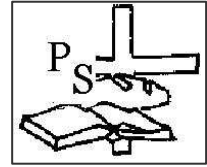




PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.

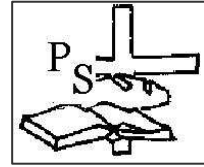


**DISTINTOS TIPOS DE
JUEGOS Y APUESTAS,
CON SUS CONSECUENCIAS
EN LA VIDA DEL CRISTIANO
Y EN LA SOCIEDAD EN
GENERAL.**

Córdoba, 9 de Julio de 2008.-



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



*“Nadie puede servir a dos señores,
pues menospreciará a uno y amará al otro,
o querrá mucho a uno y despreciará al otro.
No se puede servir a la vez a Dios y a las riquezas”.*
Mateo 6:24

QUÉ TIENE DE MALO...

Como Pastoral Social de la Iglesia cordobesa desde donde –con firme convicción– creemos aportar a la construcción del Reino a través de nuestro servicio en el ámbito de lo social, hoy queremos compartir con nuestro padre Mons. Carlos Nández, y con él a toda la comunidad eclesial, la preocupación sobre el juego de azar y sus consecuencias incluso en el ámbito de nuestra vida eclesial.

Desde nuestra fe acudimos a Jesucristo, Señor de la historia, y le dirigimos una súplica confiada para poner bajo su mirada protectora nuestras preocupaciones, desvelos y esperanzas. A Él le ofrecemos nuestro compromiso pastoral en favor de su Pueblo, especialmente de sus miembros más pobres, débiles y sufrientes.

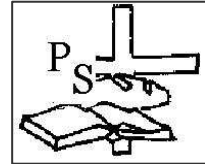
Hemos querido comenzar este trabajo desde el texto de San Mateo el cual estará presente como espíritu animador a lo largo de todo este desarrollo. El título nos muestra nuestra ingenuidad y como muchas veces con buenas intenciones conducimos al error o a la desorientación, inclusive al escándalo, a nuestros hermanos en la fe.

Descubrimos que para una gran mayoría de la comunidad eclesial en Córdoba, este tema del juego de azar es un ámbito desconocido y desinformado. Esta realidad se acentúa, aún más cuando desde el Estado y empresas privadas se lo muestra como normal y lícito. Pero lo normal y lo lícito muchas veces es moral y otras tantas inmoral y hasta en clara contradicción con el Evangelio. Al tema que nos referiremos es uno de ellos.

Sostenemos que como Iglesia, debemos discernir a la luz del Evangelio y de “los signos de los tiempos” el daño que el juego institucionalizado produce en nuestra realidad cordobesa. También somos conscientes, *“de que nuestro modo de funcionar corresponde muchas veces a un paradigma (modelo operativo) que hace mucho está en crisis, con diversos signos que nos indican su caducidad. La Iglesia se encontraba bien inserta en el mundo que desaparece pero permanece todavía desconcertada en el que se está alumbrando. Todavía actuamos como si estuviéramos en una sociedad homogéneamente cristiana, o como si gozáramos de un lugar social incuestionable y de privilegio. Sin embargo, la experiencia cotidiana nos muestra que hoy tenemos que “ganarnos” un lugar sabiendo que la cultura y la vida de la sociedad ya no se identifican*



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



sin más con el mensaje de la Iglesia. Utilizamos lenguajes que muchos ya no comprenden y nos cuesta encontrar un modo nuevo de hacer presente la Palabra permanente del Evangelio en una sociedad de palabras relativas y caducas.

Sin embargo, lo que se nos pide no es exactamente una adaptación a las reglas de juego que hoy existen en la sociedad, se trata de una conversión pastoral para ser en este tiempo y esta historia concreta la Iglesia de Jesucristo. Ante la lógica de "producir-consumir-divertirse" que hoy prevalece no sólo en el "mercado" sino incluso en muchas iniciativas del Estado, o ante el individualismo de personas y grupos en los cuales predominan los objetivos y fines ligados exclusivamente a sus propios intereses, o frente a nuestra escasa conciencia del bien común y compromiso con él, nuestra Iglesia tiene que ofrecer una alternativa en fidelidad al Evangelio y al hombre de este tiempo"¹.

Nuestro único interés con este trabajo es animar a la comunidad eclesial a un mayor conocimiento de la temática sobre el juego de azar y a ser astutos frente a las "propuestas atrayentes y legales" ante nuestras ingenuidades y necesidades.

La metodología que elegimos para esta propuesta es la del **VER, JUZGAR Y OBRAR**. Por otra parte, como Iglesia, en nuestro camino pastoral ya hemos marcado un rumbo a la luz del discernimiento en el Espíritu. Este rumbo no puede sernos ajeno, desde allí queremos recorrer esta propuesta.

• CAPITULO I **VER. EL JUEGO EN LA REALIDAD CORDOBESA.**

- **DESDE EL DIAGNÓSTICO PASTORAL.**
- **EL JUEGO EN UN CONTEXTO MÁS AMPLIO.**
- **EL JUEGO EN NUESTRA REALIDAD CORDOBESA.**

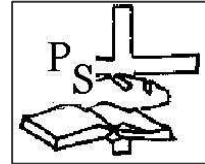
• CAPITULO II **JUZGAR. MARCO PASTORAL REFERENCIAL**

- **DESDE EL MAGISTERIO PONTIFICIO DE JUAN PABLO II: *EVANGELIUM VITAE***
- **DESDE EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA.**
- **DESDE LA REFLEXION DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE JUSTICIA Y PAZ.**
- **DESDE LA REFLEXIÓN MISMA ACERCA DE LA MORALIDAD DE LOS JUEGOS DE AZAR.**
- **LA LUDOPATÍA O LUDOMANÍA.**
- **"EL JUEGO... ¿DE UNA SANA DIVERSIÓN A UNA PELIGROSA ADICCIÓN...?"** DIOC. DE S. CARLOS DE BARILOCHE - Dpto. de Pastoral Social – Nov. 2006

¹ Segundo núcleo diagnóstico: "La inquietud por un mundo que acaba y el desafío de construir otro que nace"

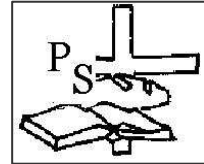


PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



- **LEON XIII A LOS EMPRESARIOS.**
- **DESDE EL IDEAL.**

- **CAPITULO III OBRAR. NOSOTROS COMO IGLESIA.**
 - **EN LA DIRECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCION PASTORAL**
 - **EN COHERENCIA CON LO ACTUADO POR LA PASTORAL SOCIAL A PROPÓSITO DE LAS LEYES DE "MODERNIZACIÓN" DEL ESTADO Y LA PRIVATIZACIÓN DEL JUEGO Y LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS (1999-2000).**
 - **TENIENDO EN CUENTAS LOS VALORES.**
 - **NUESTRO PARECER COMO EQUIPO DE PAST. SOCIAL.**



CAPITULO I VER: EL JUEGO EN LA REALIDAD CORDOBESA.

DESDE EL DIAGNOSTICO PASTORAL

Como decíamos anteriormente, no podemos tratar este tema complejo si no es partiendo desde el diagnóstico diocesano.

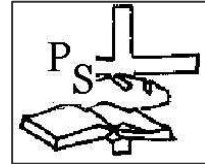
En el mismo, donde se tratan "Las nuevas pobrezas y el anhelo de justicia y solidaridad" nos introducimos al núcleo de nuestro por qué y por quién.

*"Constatamos la presencia de nuevos y variados tipos de pobrezas y de pobres en nuestra sociedad: marginalidad, excluidos, ancianos, niños, los que han perdido el sentido de la vida, etc. generados por las estructuras injustas del modelo neoliberal imperante y la complicidad de tantas conductas (Cfr. **NMA 34-39**). Muchas pobrezas y pobres están delante de nosotros y no los descubrimos, no hemos sabido llegar a todos ellos y nuestra evangelización no ha podido ofrecer el necesario acompañamiento e iluminación ante los cambios históricos y sociales vividos en nuestra patria. En muchas ocasiones hemos expresado el riesgo del aislamiento, incluso la constatación de que vivimos preocupados para adentro.*

*Esto nos interpela fuertemente a ver con el corazón y al corazón ya que podemos estar ciegos o no detenernos y seguir encerrados en las miopías propias de los corazones endurecidos y no sentirnos interpelados y pasar de largo (**Lc. 10, 30-37**). Nuevos rostros de pobrezas aparecen a nuestro alrededor, con múltiples y desafiantes expresiones pero nos cuesta detenernos y vencer inercias, temores y precauciones que nos paralizan o que nos hacen caer en fórmulas asistencialistas o burocráticas. Nos cuesta también comprometernos de una manera nueva para que sea con los pobres y desde ellos. Tenemos que convertirnos, salir de nosotros mismos, atrevernos a una nueva imaginación de la caridad, encontrando los nuevos caminos para las nuevas necesidades. Así el anhelo de la comunión de bienes en el seno de nuestra Iglesia Arquidiocesana podrá ir siendo cada vez más realidad. Ésta comunión de bienes, expresión del amor fraterno y un signo en nuestra sociedad consumista y competitiva, requiere de actitudes permanentes (no bastan los actos aislados), de mucha docilidad a la gracia, creatividad y paciencia para hacerse vida.*

Tomamos conciencia con alegría de muchos signos que el Espíritu de Dios suscita en nuestra Arquidiócesis a favor de los pobres, débiles y sufrientes: el trabajo de Caritas, las iniciativas de Pastoral de la Salud, la pastoral carcelaria, la pastoral social, el voluntariado en distintos servicios con una gran participación de jóvenes; como así también los gestos de solidaridad de nuestro pueblo argentino y de la sociedad toda y la capacidad que muestran los pobres para sobreponerse y luchar por una vida más digna cuando tienen una oportunidad para eso.

Vemos también que las situaciones dolorosas –personales o sociales– movilizan a la participación de muchos para buscar nuevas expresiones de caridad fraterna y



cristiana. Todos los cristianos sentimos el inmenso desafío de imaginar nuevos modos de estar cerca de los más pequeños, sabiendo que sólo llegando a los últimos llegaremos a todos²."

Además el núcleo diagnóstico sobre "La inquietud por un mundo que acaba y el desafío de construir otro que nace" nos refleja nuestra perplejidad frente a estos cambios vertiginosos que nos desorientan y nos paralizan. Pero con la presencia del Espíritu, podemos "mirar" nuestra realidad para comprenderla y así dar una respuesta evangélica.

"En este nuevo contexto hemos identificado muchos síntomas que muestran una inadecuación entre la realidad y nuestro modo de comunicarnos y relacionarnos con ella: Hay amplias franjas y sectores a los que no llegamos. Muchas de nuestras iniciativas no parecen despertar interés o son aparentemente estériles. La perplejidad que experimentamos fácilmente nos lleva a la repetición rutinaria, a la improvisación y a "conservar" lo que queda, sin demasiada iniciativa evangelizadora.

Siendo múltiples las causas de esta situación, nos parece que la más profunda de ellas es que el "paradigma" desde el que funcionamos (que es el modelo operativo concreto de nuestra acción) parece responder a una realidad que ya no existe, esto significa que necesitamos situarnos desde un nuevo "paradigma". Estamos cambiando de mundo y de sociedad. Un mundo desaparece y otro está emergiendo, sin que exista ningún modelo preestablecido para su construcción. El "situarnos" desde un nuevo paradigma no pasa tanto por formulaciones teóricas, muchas de las cuales ya han madurado en la Iglesia con claridad en estas últimas décadas, sino por una conversión, transformación de la vida y de nuestro modo de funcionar. Aunque Dios siempre ha escrito la historia a partir del "resto fiel" –en pequeñez, fragmentación y escasez- si nosotros no cambiamos es muy probable que en lugar de ser levadura y fermento del Reino nos transformemos en una mera presencia residual que se desecha por no otorgar sabor ni hacer crecer "la masa" (Cfr. Mt 13,33).³

EL JUEGO EN UN CONTEXTO MÁS AMPLIO.

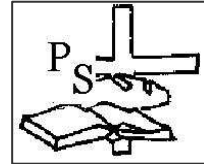
Los problemáticos beneficios del juego de azar.

Sigue expandiéndose, a pesar de los temores por sus costes sociales.

"NUEVA YORK, sábado, 25 junio 2005 (ZENIT.org).- El juego de azar, en todas sus formas, goza de ingresos cada vez mayores. Las apuestas en Internet han aumentado especialmente en los últimos tiempos. El 27 de junio PartyGaming, la empresa propietaria de la principal página web de póquer online del mundo, esperaba salir por primera vez a bolsa, ofreciendo el 23% de sus acciones en la Bolsa de Londres.

² Diagnóstico diocesano. Plan Pastoral Arquidiocesano

³ Diagnóstico diocesano. Plan Pastoral Arquidiocesano



Las estimaciones del valor de la compañía fluctúan, pero según un reportaje en Reuters el 15 de junio, la venta de acciones podría alcanzar los 2.100 millones de dólares. Esta cantidad es menos de lo que originalmente se pensó, debido a los temores sobre la legalidad del juego online en Estados Unidos.

Reuters contaba que PartyGaming, fundada en 1997, en las horas de máxima conexión tiene más de 70.000 personas conectadas. La empresa ha declarado unos ingresos de 222 millones de dólares en el primer cuatrimestre de este año, con una beneficio operativo de 128 millones de dólares, un 81% más que el año anterior.

Un editorial del 6 de enero en el Christian Science Monitor daba algunos datos sobre el aumento del juego online. En 1996, 30 páginas webs ganaron apenas 30 millones de dólares en apuestas. El año pasado esto había crecido hasta las 1.600 páginas webs, sumando las apuestas cerca de 7.000 millones de dólares. Se piensa que aumentará hasta los 9.800 millones este año.

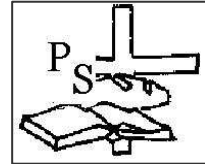
La ley que rige tales páginas no está claramente definida en Estados Unidos, y en cualquier caso las empresas pueden operar en el extranjero. Hasta ahora, las propuestas planteadas al Comité de Actividades Bancarias del senado de Estados Unidos de imponer regulaciones más estrictas se han quedado en nada. Esto quizá se deba en parte, observaba el editorial del Christian Science Monitor, a los más de 9 millones de dólares en contribuciones hecha el año pasado a los fondos tanto del partido demócrata como del republicano.

El juego en general, y no sólo en Internet, está en auge. En Gran Bretaña, el montante anual de la industria del juego alcanzó el año pasado los 78.000 millones de libras (141.000 millones de dólares), según un editorial del 4 de junio del periódico Guardian. También han subido las pérdidas de los jugadores, hasta los 8.700 millones de libras (15.800 millones de dólares) del año pasado o, de promedio, 400 libras (727 dólares) por cada persona trabajadora.

Los italianos también son cada vez más dados a apostar. El diario La Stampa informaba el pasado 3 de diciembre que, a finales del 2004, se esperaba que los italianos hubieran apostado 23.100 millones de euros (27.900 millones de dólares) en juegos propiedad del gobierno. Estos juegos incluyen loterías y apuestas de fútbol y carreras de caballos. La cantidad equivale al 2% de producto interior bruto del país. La suma ha subido de forma marcada en los últimos años. En el 2000 la cantidad apostada era de 14.300 millones de euros (17.300 millones de dólares según el cambio actual).

Dinero contante

Los gobiernos son los más grandes beneficiarios del aumento del juego. En Canadá, por ejemplo, un artículo del Globe and Mail del 6 de enero observaba que las ganancias de los juegos propiedad del gobierno habían superado los 11.800 millones de dólares canadienses (9.500 millones de dólares) en el año 2003, cuatro veces más que hace una década.



Pero los costes sanitarios y sociales del juego son también grandes. El periódico afirmaba que algunos estiman que de 200 a 400 suicidios ocurridos en Canadá se han relacionado con problemas de juego. Y mientras que los ingresos gubernamentales de otras actividades potencialmente dañinas, como el tabaco o el alcohol, han disminuido por las restricciones en la publicidad, en Canadá, el estado mismo gasta cantidades considerables en promover el juego.

En Gran Bretaña, los ingresos por la venta de billetes de lotería se usan cada vez más para los gastos normales de gobierno, en lugar de ir a «buenas causas» y proyectos culturales, como se prometió cuando se implantó la lotería hace 10 años. El año pasado, un tercio de los ingresos del gobierno por loterías, más de 430 millones de libras (782 millones de dólares), fue a gastos ordinarios de salud, educación y medio ambiente, informó el 15 de junio el Telegraph de Londres.

En Estados Unidos, algunos gobiernos estatales dependen cada vez más de los ingresos del juego, observaba el 31 de marzo el New York Times. En Rhode Island, Dakota del Sur, Louisiana, Oregón y Nevada, los impuestos sobre las diversas formas de juego suman más del 10% de los ingresos totales del gobierno. Otros estados, como Delaware, Virginia Occidental, Indiana, Iowa y Mississippi, están cerca de alcanzar el 10%.

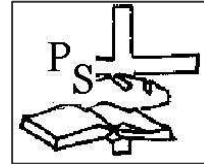
En Dakota del Sur, donde los ingresos del juego dan actualmente al estado el 13,2% de su renta, los legisladores del estado han rechazado las propuestas de limitar el juego debido a los problemas sociales creados como consecuencia del mismo. Los legisladores se mostraron preocupados sobre dónde encontrar fuentes de ingresos alternativas.

David Knudson, un senador republicano de Sioux Falls, declaró al New York Times que quienes se oponen al juego suelen hablar de los peligros de los jugadores problemáticos. «Pero el mayor adicto ha llegado a ser el gobierno del estado que se ha vuelto dependiente de él», indicaba.

Costes sociales

Se está prestando más atención a los costes asociados al juego. El 8 de abril, el Christian Science Monitor informaba de un estudio llevado a cabo por Edward Morse, un profesor de derecho en la Escuela Universitaria Creighton de Derecho en Omaha, Nebraska, y su colega, Ernest Goss.

Descubrieron que la llegada de un casino a una ciudad puede aumentar los ingresos locales debido a los puestos de trabajo que crea, llevando a un descenso de las bancarrotas personales. Sin embargo, después de llevar varios años operando el casino las bancarrotas personales aumentan un 2% al año, en comparación con las ciudades que no tienen casinos. El estudio, que examinaba datos de 1990 al 2002, concluía que cuando los casinos llevan tiempo y se abren en otras ciudades instalaciones



competidoras, el número de turistas cae y, al mismo tiempo, el número de jugadores problemáticos aumenta.

El año pasado se publicó un detallado análisis del impacto económico del juego en Estados Unidos, en el libro «Gambling in America: Costs and Benefits» (El Juego en América: Costes y Beneficios) (Cambridge University Press). El autor, Earl Grinols, un profesor de economía de la Universidad de Illinois, ha seguido de cerca la industria del juego durante muchos años.

Para comenzar, indicaba que el proceso de aprobación del juego por las comisiones gubernamentales o los comités legislativos suele tener defectos, con una carencia de análisis detallados sobre la proyección de costes y beneficios de las nuevas instalaciones. Y quienes tienen mucho dinero en juego tienen un gran interés, a la hora de hacer las propuestas, de presentar una visión parcial de los beneficios del juego.

El proceso de aprobación puede también torcerse debido a las masivas presiones de la industria del juego. Grinols cita, entre otros ejemplos, cómo una vez en Texas 74 personas se dedicaron a hacer presión a los legisladores a favor de una propuesta para extender el juego. Entre 1991 y 1996, la industria del juego pagó más de 100 millones de dólares en donaciones a los legisladores y gastos de grupos de presión.

En cuanto a la cuestión de los beneficios económicos creados por los casinos, Grinols observa que no es suficiente con sólo contar el número de puestos de trabajo creados. Los puestos de trabajo son sólo un factor en el desarrollo económico, afirma. De hecho, los nuevos puestos de trabajo en un casino suelen compensarse con las pérdidas de los negocios cercanos que se ven dañados, como los restaurantes.

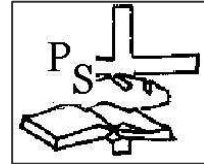
Grinols sostiene que es necesario que añadamos los costes sociales del juego. Éstos incluyen crímenes, como el fraude y la malversación; las bancarrotas; los suicidios; y los costes familiares como el descuidar a los hijos. Con frecuencia, las comunidades donde se abren casinos se ven obligadas a aumentar los impuestos para pagar los costes asociados con estos factores, mientras que el gobierno del estado es quien recibe los ingresos.

El autor del libro concluye que, a pesar de que es necesario investigar más, los juegos de casino «no superan el examen de coste y beneficio por un amplio margen». Algo que hay que tener presente cuando los gobiernos, hambrientos de dinero en efectivo, se proponen extender el juego⁴.

EL JUEGO DE AZAR EN ARGENTINA.

LANACION.COM

⁴ Zenit. ZS05062503 - 25-06-2005 Permalink: <http://www.zenit.org/article-16132?l=spanish>



Lunes 24 de marzo de 2008
[Noticias](#) | [Buscador](#) | [Nota](#)

Editorial I

Peligrosa proliferación del juego

*A lo largo de la historia, se han creado innumerables juegos, algunos para el divertimento, y otros destinados a la apuesta y a la ganancia. Estos últimos son los juegos de **azar**, en los que el lucro no depende tanto de la condición del jugador cuanto de la suerte, tal como acontece con la ruleta o con las máquinas tragamonedas, en las que el jugador se enfrenta a una máquina previamente programada que sólo de vez en cuando permite pequeñas ganancias.*

*Con la electrónica, los juegos de **azar** se han vestido de espectacularidad y magnificencia, pues mediante luces, sonidos y músicas propias atraen clientes. Este entorno y la supuesta promesa de la máquina de dar, en algún momento, la gran ganancia, convierte a estos juegos en peligrosamente adictivos.*

*Entonces, el sentido de lo lúdico es sustituido por la apuesta y el ansia de una ganancia que no llega. Así se altera la relación jugador-máquina a tal punto que se crea una fatal dependencia. En ese momento, el **juego** es capaz de convertirse en pasión claramente patológica.*

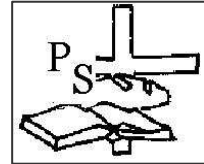
*La proliferación de casinos y lugares para apuestas han atraído a mucha gente que termina enviciada con los juegos de **azar**. La adicción al **juego** entre adultos mayores produce estrés, drogas, ansiedad, alcoholismo, pérdida de dinero u otros bienes, y destrucción de familias e individuos. Los casinos y los lugares de **juego** se convierten en la familia del adicto y, de esta forma, el **juego** se torna parte de una interacción social amplia que promueve el vicio.*

*Esta enorme multiplicación de casas de **juego** a caballo de una preocupante alianza con el poder político ha encendido luces de alerta en la Iglesia y en la oposición. En efecto, el presidente de la Comisión de Pastoral Social, el obispo Jorge Casaretto, ha denunciado que "el poder económico de los grandes empresarios del **juego** y sus alianzas con los poderes políticos son enormes" y que "la compra de voluntades y de apoyos no reconoce límites". Pero su denuncia fue más explícita aun cuando señaló: "Muchas veces, funcionarios honestos han tenido que soportar presiones desde diversos estratos del poder para votar leyes o autorizar concesiones que faciliten el enriquecimiento desmedido de unos pocos a costa de la degradación de muchos".*

*También desde la oposición se alzaron voces críticas ante la prórroga de algunas concesiones estatales y ante el avance desmedido del **juego** en el país. Del mismo modo, se advirtió que el **juego** está avanzando en localidades que no son turísticas y*



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



que, sin una buena regulación, esta actividad termina succionándoles el bolsillo a humildes trabajadores.

Según fuentes vinculadas con la industria del **juego**, casinos, tragamonedas y bingos legales mueven unos 13 mil millones de pesos al año. De acuerdo con los registros que lleva la Cámara Argentina de la Industria del **Juego de Azar** (Caija) unas 2500 personas tienen algún trabajo relacionado con esta actividad en permanente crecimiento. Por su parte, la Cámara de Bingos señaló que en la provincia de Buenos Aires estas salas de **juego** facturan 150 millones de pesos por mes y que el parque de tragamonedas se duplicó, al pasar de 7000 a 14.000 unidades. En Victoria, Entre Ríos, se calcula que unas 12.000 personas pasan cada fin de semana por el casino. Y son cientos de miles los concurrentes a las tragamonedas instaladas en el Hipódromo de Palermo y a los casinos flotantes instalados en la zona de Puerto Madero.

En la adicción patológica, el **juego** pierde su carácter placentero para convertirse en fuente inagotable de angustia y de culpa. A diferencia de lo que suele acontecer con otras dependencias, en estos juegos, el sujeto se aferra a la frustración y al dolor. Su convencimiento es de que, ahora sí, ganará porque es su gran día de suerte, no es más que el producto de su empeñamiento en seguir aferrado al sufrimiento. En ese momento, se deshacen sus promesas de dejar de jugar dadas a una familia que terminará destruida. Desde esta realidad, y con una mirada hacia el futuro, cabe preguntarse si con el enorme estímulo oficial a la industria del **juego** no se está transitando por un camino sin retorno.

Link corto: <http://www.lanacion.com.ar/998087>

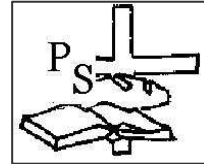
EL JUEGO EN NUESTRA REALIDAD CORDOBESA.

Algunos datos...

- En Argentina los juegos de azar generan un movimiento de cerca de 10.000 millones dólares por año (casi el 25 % del presupuesto de la Nación) y emplean 13.000 personas (frente a los más de 15 millones que representa la población económicamente activa del país). Es decir, es muy alto el movimiento de dinero y bajo el nivel de empleo.⁵
- No se conocen los datos de ganancias del juego pero si se asimilaran a los existentes en otros lugares del mundo podría decirse que en Argentina generarían cerca de 4.000 millones de dólares anuales. Esto equivaldría al sueldo anual de un millón trescientas mil personas considerando el sueldo medio del país.⁶

⁵ El Departamento de Pastoral Social de la Diócesis de San Carlos de Bariloche, (Noviembre de 2006)

⁶ Ídem.



Datos recogidos simplemente a modo de ejemplo⁷.

"Desde la radicación de los juegos de azar, Río Cuarto y Villa María no sólo no recogen mayores divisas por turismo sino que experimentan la pauperización de amplios sectores de su población y un aumento de ludópatas. La concentración de la riqueza se profundiza ante la indiferencia de los gobernantes de turno mientras los vecinos ensayan estrategias para repeler los estragos que genera el juego compulsivo".

Sebastián Sigifredo.

"La pampa gringa se desangra económicamente. Y no nos referimos al proceso de concentración de la tierra o la implantación del monocultivo sojero sino a los juegos de azar. Una "industria" sin chimeneas que se alimenta a sol y sombra con jugosos ingresos y parece no reconocer límites. Bajo la modalidad de casinos y tragamonedas, se ha convertido en una poderosa fuente de transferencia de capitales que profundiza las desigualdades y corroe el tejido social.

El actual estado de cosas debe su origen a una peculiar estrategia del gobierno provincial para posicionar a Córdoba como "un polo de atracción turística de nivel nacional e internacional".

*Tras el fracaso del proceso de privatización de los juegos de azar, el gobernador De la Sota a través del Decreto 1344 del 28 de agosto de 2002 convocó a una nueva licitación para la instalación y explotación de máquinas tragamonedas. En tan sólo **seis meses se firmaría el contrato con el Grupo Roggio a través de la empresa Concesionaria de Entretenimientos y Turismo S.A. (CET)**, un verdadero récord considerando la situación política y económica que atravesaba entonces el país.*

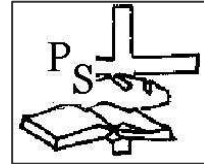
La experiencia de los slots en dos de los municipios más populosos del interior provincial permite hacer un balance parcial de los resultados alcanzados hasta el momento en distritos que no registran antecedentes directamente vinculados con la explotación turística y menos aún bajo éstas características. En todo caso, tanto Río Cuarto como Villa María siempre se distinguieron por ser importantes productoras de materias primas y por la incipiente industria agroalimentaria que intenta darle valor agregado a esa producción.

En Villa María. *Las máquinas tragamonedas funcionan en Villa María desde agosto de 2003. La primera sala se instaló frente a la plaza más céntrica de la ciudad, a la que en diciembre de 2006 se le agregó otra con la inauguración del hotel-casino Howard Johnson. Por entonces, la ciudad llegó a contar con 390 slots ubicándose en el segundo lugar de la provincia, luego de Villa Carlos Paz.*

⁷ <http://www.sosperiodista.com.ar/Cordoba/El-juego-que-empobrece-el-interior> Sosperiodista es un diario digital.



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



Con el paso del tiempo la ciudad se convulsionó. Los casos de bancarrota y crisis familiares arrieron, con pérdidas totales para algunas personas. Los reclamos de organizaciones empresarias, sindicales y otras, del campo social y religioso, no se hicieron esperar. El CET debió ceder ante la presión popular y la sala céntrica cerró sus puertas a comienzos de junio.

Para las slots de Villa María, el CET declaró ingresos por 49.592.000 pesos en el periodo enero de 2004-diciembre de 2006. Según lo publicado por el diario del Centro del País, la suma referida es el equivalente al 15% de los ingresos y, por tanto, debió haber pagado un 85% en premios, es decir 281.021.333 pesos en el intervalo señalado. De lo que resulta un promedio de recaudación de 314.870 pesos diarios y un pago de premios aproximado de 267.639 pesos.

A la luz de los magros resultados que manifiestan los apostadores, todo hace pensar que los premios que se pagan representan un porcentaje muy por debajo de la obligación contractual.

La sospecha de abusos respecto a los premios tiene un antecedente que ensombrece la reputación del CET. Carlos Colazo, titular de la cátedra de Probabilidad y Estadística de la Universidad Tecnológica Nacional regional Villa María, realizó en 2006 un estudio estadístico develando el porcentaje de premios que arrojan algunas máquinas tragamonedas en esa ciudad. **Luego de evaluar durante tres meses a cinco slots, el profesional llegó al resultado de que cada 100 pesos que se jugaban, las tragamonedas devolvían 7, según publicó El Diario del centro del país.**

Sin embargo, el reglamento de máquinas de juego de la Lotería de la Provincia establece en su artículo 3.3.1. "Todas las máquinas de juego deben pagar un porcentaje matemáticamente demostrable de todas aquellas sumas apostadas, que **no debe ser menor del 85%...**". La presunta irregularidad fue denunciada ante la Justicia y desnuda una realidad silenciada: que el Estado no controla lo que sucede puertas adentro de las salas.

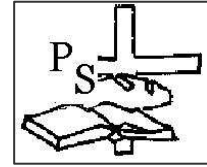
El impacto de las slots es tal, que la demanda de consultas psicológicas crece de manera sostenida en Villa María. La patología más recurrente es la **ansiedad**, que mantiene **estrecha relación con la ludopatía**. La mayoría de los pacientes son personas de bajos recursos tentados por la idea de conseguir dinero rápido y fácil pero que no pueden controlar su impulso por el juego.

En Río Cuarto. Desde la apertura de la primera sala en Río Cuarto, hace casi cuatro años, algunos casos resonantes ejemplifican los estragos que generan los juegos de azar. Sin ir más lejos, el **Centro de Asistencia al Suicida advirtió que durante el primer trimestre de 2007 tres personas intentaron quitarse la vida por sufrir adicción y haber contraído cuantiosas deudas.**

A fines de marzo, una riocuartense de 65 años elevó un reclamo a la Defensoría del Pueblo local para que no le permitan ingresar al casino de la ciudad. En tanto que la



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



Dirección de Protección Familiar del municipio local confirmó que recibieron varios casos de adultos que admiten no poder controlar su adicción al juego.

Un estudio realizado por los especialistas Eduardo Medina Bisiach y Elena Farah sobre los juegos de azar en Río Cuarto permitió estimar que las mujeres representan el 56% de los asistentes. Además, el 34% tienen entre 31 y 40 años. En este segmento, se detectó que un 13,7 % se encuentra en situación de riesgo por tendencias pro-adictivas y dificultad del manejo del tiempo derivado del uso continuo de juegos de azar.

En este sentido, cuando se observa cuales son los sectores sociales que concurren diariamente a jugar la explotación adquiere su verdadera dimensión: un 25% son empleados, 15% de comerciantes, otro porcentaje similar de profesionales y un 8% definido como desocupados. También, se constató un 6% de docentes, un 8% de personas jubiladas y un 15% de estudiantes. Siempre según el estudio.

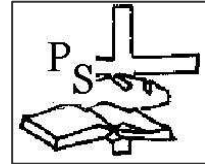
Como contrapartida, y según información difundida por el diario Puntal, los florecientes números del juego en el imperio del sur están a la vista: mientras que en diciembre de 2003 la facturación mensual del CET ascendía a 23 mil pesos, en julio pasado el monto embolsado trepó a 2,5 millones de pesos. Así, la concesionaria multiplicó 110 veces su facturación en 44 meses. Hoy recoge un promedio de 80 mil pesos diarios.

*Sin embargo, tanto **Córdoba como la Nación no cuentan con una legislación que atienda este flagelo social.** El proyecto de ley "Prevención de la adicción al juego" busca registrar la ludopatía como enfermedad y que los hospitales públicos ofrezcan personal capacitado y tratamientos integrales. Presentado por la diputada Richter en abril de 2004, aún espera su tratamiento. El senador Pedro Salvatori, en tanto, realizó un proyecto en igual sentido ingresado en mayo de 2007 pero continúa en estudio en la comisión de salud y deporte sin fecha para dictamen.*

La Unicameral también hace oídos sordos. La legisladora Ana Dressino presentó en junio de 2005 un proyecto impulsando la creación del Consejo Provincial para la Prevención y Adicción a los Juegos de Azar y la Asistencia y Rehabilitación de Personas que presenten adicción patológica a los mismos -que recientemente debió rehabilitar para evitar su caducidad-, pero continúa cajoneado.

*Desde su instalación, las slots han engrosado generosamente las arcas de la subsidiaria del Grupo Roggio a costa de una explotación monumental de las ciudades-casinos. Así, el dinero circulante se evapora y las economías regionales se deprimen. **En consonancia, el número de ludópatas no deja de aumentar ante la desidia de los municipios, cuya gestión se limita a recaudar un paupérrimo 3% que la provincia coparticipa y el 1% que aporta el CET.***

En ambas comunidades el deterioro del tejido social ha originado que movimientos sociales de diversa extracción intenten organizarse alcanzando resultados dispares. El



poder político, en tanto, pugna por desarticular la conflictividad en procura de no "alterar" a los inversionistas.

La débil intervención de los gobiernos junto a la ausencia de una ley apropiada impone que sean **los propios ciudadanos quienes tomen la iniciativa**. Lo que verdaderamente está "en juego" es la supervivencia de las ciudades involucradas tal cual hoy las conocemos. Quizá en 2027, cuando expire la concesión, sea demasiado tarde".

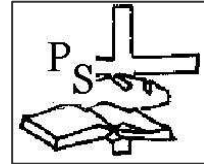
Además, nos parece más práctico apreciar nuestra provincia y la ingerencia del juego institucionalizado por medio de un mapa⁸ que seguir desarrollando lo que con claridad ya nos ha mostrado el artículo grafico anteriormente mencionado⁹.



⁸ Mapa obtenido de la Web de la Concesionaria de Entretenimiento y Turismo. CET

http://www.cetsa.com.ar/home_esp.htm

⁹ <http://www.sosperiodista.com.ar/Cordoba/El-juego-que-empobrece-el-interior> Sosperiodista es un diario digital.



La mayor preocupación que se desprende de lo anterior son los efectos que el juego produce: empobrecimiento frente a una ilusión irrealista de ganar dinero sin esfuerzo. Y la adicción como patología: la ludopatía. En este último punto, aconsejamos fervientemente a leer la investigación sobre esta enfermedad en el anexo de este trabajo. No obstante nos animamos a cerrar este capítulo con la siguiente estrategia social.

La relación entre el Estado y el juego.

"Desde el punto de vista de la economía el juego es un mal, no un bien. La función del Estado es promover la producción de bienes, no de males. Desde el punto de vista moral el juego, practicado en forma reiterada, es un vicio. El juego empobrece económica y moralmente a quienes lo practican en forma permanente. El juego como vicio es una adicción, enfermedad denominada ludomanía, y ludópata el jugador adicto.

Nuestro país tiene una larga y triste tradición de afición al juego legal o ilegal ya desde la época colonial, tanto en las zonas rurales como en las ciudades. En cada pueblo se pueden escribir historias de juegos de cartas, dados, carreras, taba, quiniela, etc. Ahí han quedado, y siguen quedando, bienes, trabajo, honras y familias destruidas.

Hasta la última década del siglo XX el Estado nacional y las Provincias tenían claras políticas de desalentar y reprimir el juego. Existían severas legislaciones que limitaban la instalación de casinos como en Mendoza, limitaciones de los juegos de lotería y quiniela en cuanto a la cantidad de sorteos. Pero en los últimos años, bajo el cuestionable argumento que de un mal se puede hacer un bien, recaudar impuestos al juego para destinarlos a fines nobles (asistir a los más necesitados, a los niños), las Provincias se han dedicado con denuedo (digno de aplicar a otros problemas), a promover el juego.

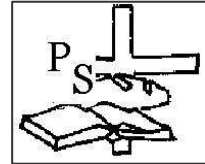
Se han abierto casinos o sucursales, bingos y juegos electrónicos, tragamonedas, a lo largo y ancho de las provincias. A ello se agrega una intensa propaganda instando a jugar en los juegos controlados por el Estado. Quien lo hace se convierte en persona honorable por que con su dinero ayuda a programas sociales. Vicios privados, virtudes públicas diría un antiguo aserto filosófico.

Este diario, y la prensa en general, han dado cuenta reiterada del grave problema del crecimiento de la adicción al juego, que ahora se ha extendido también a las mujeres. Hemos llegado al absurdo de que el propio Estado crea dependencias con personal especializado para tratar a lo adictos al juego (ludópatas), que el propio Estado promueve. También se han sancionado normas que posibilitan que el adicto solicite al Instituto del Juego que no le permitan entrar a las salas de juego; patético.

No menos triste es recordar que quienes más juegan son los pobres, no los ricos. Lo hacen impulsados por el sueño justamente de dejar de ser pobres. Pero el juego está organizado para que gane el dueño, no para que los pobres salgan de su condición. Se argumentará que jugar es un acto voluntario, nadie obliga al jugador a hacerlo. Dada la



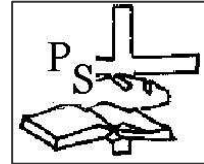
PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



naturaleza psicosociológica del juego, ese argumento es una falacia. Es como darle al fumador todos los días un paquete de cigarrillos y echarle la culpa de que se los fume.

Algo no anda bien ni en la política del Gobierno incentivando el vicio; y menos aún en las múltiples instituciones que expresan a la sociedad civil y toleran, aceptan y en algunos casos promueven esas acciones de gobierno¹⁰.

¹⁰ Archivo de Prensa: EARCHIVO. Repartición del gov. De Mendoza.
<http://www.earchivo.mendoza.gov.ar/todo.php?idnota=9721>



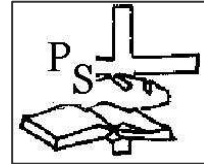
CAPITULO II **JUZGAR. MARCO PASTORAL REFERENCIAL**

- **DESDE EL MAGISTERIO PONTIFICIO DE JUAN PABLO II: *EVANGELIUM VITAE***
- **DESDE EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA.**
- **DESDE LA REFLEXION DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE JUSTICIA Y PAZ.**
- **DESDE LA REFLEXIÓN MISMA ACERCA DE LA MORALIDAD DE LOS JUEGOS DE AZAR.**
- **LA LUDOPATÍA O LUDOMANÍA.**
- **"EL JUEGO... ¿DE UNA SANA DIVERSIÓN A UNA PELIGROSA ADICCIÓN...?"** DIOC. DE S. CARLOS DE BARILOCHE - Dpto. de Pastoral Social – Nov. 2006
- **LEON XIII A LOS EMPRESARIOS.**
- **DESDE EL IDEAL**

MARCO PASTORAL REFERENCIAL

El presente capítulo nos aporta elementos para un juicio evangélico de la realidad. No es otra cosa que dejarnos iluminar por el Evangelio, por la persona de Cristo, y reconocer lo que en esta realidad que describimos arriba, hay de gracia y de pecado, de dinamismo que conduce hacia la plenitud de Cristo y del Reino de Dios y de dinamismo que conduce a la frustración existencial y del sin-sentido.

Se trata de los elementos referenciales para un ejercicio de la "profecía" cristiana en orden a la praxis. Un discernimiento interpretativo y valorativo de la realidad, para secundar en ella la acción de Dios y contrarrestar y superar los signos de la presencia del mal.



- **DESDE EL MAGISTERIO PONTIFICIO DE JUAN PABLO II: *EVANGELIUM VITAE***

« Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres » (Hch 5, 29):

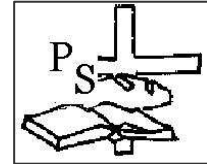
Ley civil y ley moral

69. "De todos modos, en la cultura democrática de nuestro tiempo se ha difundido ampliamente la opinión de que el ordenamiento jurídico de una sociedad debería limitarse a percibir y asumir las convicciones de la mayoría y, por tanto, basarse sólo sobre lo que la mayoría misma reconoce y vive como moral. Si además se considera incluso que una verdad común y objetiva es inaccesible de hecho, el respeto de la libertad de los ciudadanos —que en un régimen democrático son considerados como los verdaderos soberanos— exigiría que, a nivel legislativo, se reconozca la autonomía de cada conciencia individual y que, por tanto, al establecer las normas que en cada caso son necesarias para la convivencia social, éstas se adecuen exclusivamente a la voluntad de la mayoría, cualquiera que sea. De este modo, todo político, en su actividad, debería distinguir netamente entre el ámbito de la conciencia privada y el del comportamiento público.

Por consiguiente, se perciben dos tendencias diametralmente opuestas en apariencia. Por un lado, los individuos reivindican para sí la autonomía moral más completa de elección y piden que el Estado no asuma ni imponga ninguna concepción ética, sino que trate de garantizar el espacio más amplio posible para la libertad de cada uno, con el único límite externo de no restringir el espacio de autonomía al que los demás ciudadanos también tienen derecho. Por otro lado, se considera que, en el ejercicio de las funciones públicas y profesionales, el respeto de la libertad de elección de los demás obliga a cada uno a prescindir de sus propias convicciones para ponerse al servicio de cualquier petición de los ciudadanos, que las leyes reconocen y tutelan, aceptando como único criterio moral para el ejercicio de las propias funciones lo establecido por las mismas leyes. De este modo, la responsabilidad de la persona se delega a la ley civil, abdicando de la propia conciencia moral al menos en el ámbito de la acción pública.

70. La raíz común de todas estas tendencias es el **relativismo ético** que caracteriza muchos aspectos de la cultura contemporánea. No falta quien considera este relativismo como una condición de la democracia, ya que sólo él garantizaría la tolerancia, el respeto recíproco entre las personas y la adhesión a las decisiones de la mayoría, mientras que las normas morales, consideradas objetivas y vinculantes, llevarían al autoritarismo y a la intolerancia.

Sin embargo, es precisamente la problemática del respeto de la vida la que muestra los equívocos y contradicciones, con sus terribles resultados prácticos, que se encubren en esta postura.



Es cierto que en la historia ha habido casos en los que se han cometido crímenes en nombre de la « verdad ». Pero crímenes no menos graves y radicales negaciones de la libertad se han cometido y se siguen cometiendo también en nombre del « relativismo ético ».

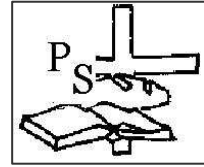
*En realidad, la democracia no puede mitificarse convirtiéndola en un sustitutivo de la moralidad o en una panacea de la inmoralidad. Fundamentalmente, es un « ordenamiento » y, como tal, un instrumento y no un fin. Su carácter « moral » no es automático, sino que depende de su conformidad con la ley moral a la que, como cualquier otro comportamiento humano, debe someterse; esto es, **depende de la moralidad de los fines que persigue y de los medios de que se sirve**. Si hoy se percibe un consenso casi universal sobre el valor de la democracia, esto se considera un positivo « signo de los tiempos », como también el Magisterio de la Iglesia ha puesto de relieve varias veces. Pero el valor de la democracia se mantiene o cae con los valores que encarna y promueve: fundamentales e imprescindibles son ciertamente la dignidad de cada persona humana, el respeto de sus derechos inviolables e inalienables, así como considerar el « bien común » como fin y criterio regulador de la vida política.*

En la base de estos valores no pueden estar provisionales y volubles « mayorías » de opinión, sino sólo el reconocimiento de una ley moral objetiva que, en cuanto « ley natural » inscrita en el corazón del hombre, es punto de referencia normativa de la misma ley civil. Si, por una trágica ofuscación de la conciencia colectiva, el escepticismo llegara a poner en duda hasta los principios fundamentales de la ley moral, el mismo ordenamiento democrático se tambalearía en sus fundamentos, reduciéndose a un puro mecanismo de regulación empírica de intereses diversos y contrapuestos.

*Alguien podría pensar que semejante función, a falta de algo mejor, es también válida para los fines de la paz social. Aun reconociendo un cierto aspecto de verdad en esta valoración, es difícil no ver cómo, sin una base moral objetiva, ni siquiera la democracia puede asegurar una paz estable, tanto más que la paz no fundamentada sobre los valores de la dignidad humana y de la solidaridad entre todos los hombres, es a menudo ilusoria. **En efecto, en los mismos regímenes participativos la regulación de los intereses se produce con frecuencia en beneficio de los más fuertes, que tienen mayor capacidad para maniobrar no sólo las palancas del poder, sino incluso la formación del consenso. En un situación así, la democracia se convierte fácilmente en una palabra vacía.***

71. Para el futuro de la sociedad y el desarrollo de una sana democracia, urge pues descubrir de nuevo la existencia de valores humanos y morales esenciales y originarios, que derivan de la verdad misma del ser humano y expresan y tutelan la dignidad de la persona. Son valores, por tanto, que ningún individuo, ninguna mayoría y ningún Estado nunca pueden crear, modificar o destruir, sino que deben sólo reconocer, respetar y promover.

*En este sentido, **es necesario tener en cuenta los elementos fundamentales del conjunto de las relaciones entre ley civil y ley moral, tal como son***



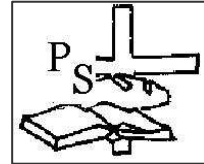
propuestos por la Iglesia, pero que forman parte también del patrimonio de las grandes tradiciones jurídicas de la humanidad.

Ciertamente, el cometido de la ley civil es diverso y de ámbito más limitado que el de la ley moral. Sin embargo, « en ningún ámbito de la vida la ley civil puede sustituir a la conciencia ni dictar normas que excedan la propia competencia », que es la de asegurar el bien común de las personas, mediante el reconocimiento y la defensa de sus derechos fundamentales, la promoción de la paz y de la moralidad pública. En efecto, la función de la ley civil consiste en garantizar una ordenada convivencia social en la verdadera justicia, para que todos « podamos vivir una vida tranquila y apacible con toda piedad y dignidad » (1 Tm 2, 2). Precisamente por esto, la ley civil debe asegurar a todos los miembros de la sociedad el respeto de algunos derechos fundamentales, que pertenecen originariamente a la persona y que toda ley positiva debe reconocer y garantizar.

72. En continuidad con toda la tradición de la Iglesia se encuentra también la doctrina sobre la necesaria conformidad de la ley civil con la ley moral, tal y como se recoge, una vez más, en la citada encíclica de Juan XXIII: « La autoridad es postulada por el orden moral y deriva de Dios. Por lo tanto, si las leyes o preceptos de los gobernantes estuvieran en contradicción con aquel orden y, consiguientemente, en contradicción con la voluntad de Dios, no tendrían fuerza para obligar en conciencia...; más aún, en tal caso, la autoridad dejaría de ser tal y degeneraría en abuso ». Y añade: « Toda ley puesta por los hombres tiene razón de ley en cuanto deriva de la ley natural. Por el contrario, si contradice en cualquier cosa a la ley natural, **entonces no será ley sino corrupción de la ley** ».

74. **Los cristianos, como todos los hombres de buena voluntad, están llamados, por un grave deber de conciencia, a no prestar su colaboración formal a aquellas prácticas que, aun permitidas por la legislación civil, se oponen a la Ley de Dios. En efecto, desde el punto de vista moral, nunca es lícito cooperar formalmente en el mal. Esta cooperación nunca puede justificarse invocando el respeto de la libertad de los demás, ni apoyarse en el hecho de que la ley civil la prevea y exija. En efecto, los actos que cada uno realiza personalmente tienen una responsabilidad moral, a la que nadie puede nunca substraerse y sobre la cual cada uno será juzgado por Dios mismo (cf. Rm 2, 6; 14, 12).**

El rechazo a participar en la ejecución de una injusticia no sólo es un deber moral, sino también un derecho humano fundamental. Si no fuera así, se obligaría a la persona humana a realizar una acción intrínsecamente incompatible con su dignidad y, de este modo, su misma libertad, cuyo sentido y fin auténticos residen en su orientación a la verdad y al bien, quedaría radicalmente comprometida."



o **DESDE EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA.**

EL SÉPTIMO MANDAMIENTO¹¹

No robarás (Ex 20, 15; Dt 5,19). **No robarás** (Mt 19, 18).

"2401 *El séptimo mandamiento prohíbe tomar o retener el bien del prójimo injustamente y perjudicar de cualquier manera al prójimo en sus bienes. Prescribe la justicia y la caridad en la gestión de los bienes terrenos y de los frutos del trabajo de los hombres. Con miras al bien común exige el respeto del destino universal de los bienes y del derecho de propiedad privada. La vida cristiana se esfuerza por ordenar a Dios y a la caridad fraterna los bienes de este mundo.*

2404 *'El hombre, al servirse de esos bienes, debe considerar las cosas externas que posee legítimamente no sólo como suyas, sino también como comunes, en el sentido de que han de aprovechar no sólo a él, sino también a los demás'* (GS 69, 1). *La propiedad de un bien hace de su dueño un administrador de la providencia para hacerlo fructificar y comunicar sus beneficios a otros, ante todo a sus próximos.*

2413 Los juegos de azar (de cartas, etc.) o las apuestas no son en sí mismos contrarios a la justicia. No obstante, resultan moralmente inaceptables cuando privan a la persona de lo que le es necesario para atender a sus necesidades o las de los demás. La pasión del juego corre peligro de convertirse en una grave servidumbre. Apostar injustamente o hacer trampas en los juegos constituye una materia grave, a no ser que el daño infligido sea tan leve que quien lo padece no pueda razonablemente considerarlo significativo.

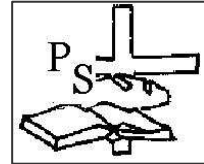
2423 *La doctrina social de la Iglesia propone principios de reflexión, extrae criterios de juicio, da orientaciones para la acción:*

Todo sistema según el cual las relaciones sociales deben estar determinadas enteramente por los factores económicos, resulta contrario a la naturaleza de la persona humana y de sus actos (cf CA 24).

2424 Una teoría que hace del lucro la norma exclusiva y el fin último de la actividad económica es moralmente inaceptable. El apetito desordenado de dinero no deja de producir efectos perniciosos. Es una de las causas de los numerosos conflictos que perturban el orden social (cf GS 63, 3; LE 7; CA 35).

Toda práctica que reduce a las personas a no ser más que medios con vistas al lucro esclaviza al hombre, conduce a la idolatría del dinero y contribuye a difundir el ateísmo. 'No podéis servir a Dios y al dinero' (Mt 6, 24; Lc 16, 13).

¹¹ Catecismo de la Iglesia Católica



2431 *La responsabilidad del Estado. 'La actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político. Por el contrario supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes. La primera incumbencia del Estado es, pues, la de garantizar esa seguridad, de manera que quien trabaja y produce pueda gozar de los frutos de su trabajo y, por tanto, se sienta estimulado a realizarlo eficiente y honestamente... Otra incumbencia del Estado es la de vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico; pero en este campo la primera responsabilidad no es del Estado, sino de cada persona y de los diversos grupos y asociaciones en que se articula la sociedad' (CA 48)."*

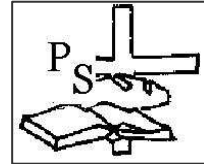
- **DESDE LA REFLEXION DE LA COMISIÓN EPISCOPAL DE JUSTICIA Y PAZ. MÁS QUE BUENAS ESCUELAS, POR JORGE CASARETTO-19/02/2008.**

Desde este claro desarrollo sobre el por qué de la incompatibilidad con el estilo de vida cristiano, queremos además, reafirmar que el **trabajo y la educación** son algunos de los pilares en donde se construye la dignidad de toda persona. El hombre y la mujer que progresan en sus vidas desde el fruto de su trabajo y desde la educación, no necesita de los medios lúdicos para ganar dinero en lo que para nosotros en la generalidad se sostienen en la ilusión irrealista de ganar sin ningún esfuerzo, debilitando así, la cultura del esfuerzo.

EL TRABAJO

2426 *"El desarrollo de las actividades económicas y el crecimiento de la producción están destinados a satisfacer las necesidades de los seres humanos. La vida económica no tiende solamente a multiplicar los bienes producidos y a aumentar el lucro o el poder; está ordenada ante todo al servicio de las personas, del hombre entero y de toda la comunidad humana. La actividad económica dirigida según sus propios métodos, debe moverse no obstante dentro de los límites del orden moral, según la justicia social, a fin de responder al plan de Dios sobre el hombre (cf GS 64).*

2427 *El trabajo humano procede directamente de personas creadas a imagen de Dios y llamadas a prolongar, unidas y para mutuo beneficio, la obra de la creación dominando la tierra (cf Gn 1, 28; GS 34; CA 31). El trabajo es, por tanto, un deber: 'Si alguno no quiere trabajar, que tampoco coma' (2 Ts 3, 10; cf 1 Ts 4, 11). El trabajo honra los dones del Creador y los talentos recibidos. Puede ser también redentor. Soportando el peso del trabajo (cf Gn 3, 14-19), en unión con Jesús, el carpintero de Nazaret y el crucificado del Calvario, el hombre colabora en cierta manera con el Hijo de Dios en su obra redentora. Se muestra como discípulo de Cristo llevando la Cruz cada día, en la actividad que está llamado a realizar (cf LE 27). El trabajo puede ser un medio de santificación y de animación de las realidades terrenas en el espíritu de Cristo.*



2428 *En el trabajo, la persona ejerce y aplica una parte de las capacidades inscritas en su naturaleza. El valor primordial del trabajo pertenece al hombre mismo, que es su autor y su destinatario. El trabajo es para el hombre y no el hombre para el trabajo (cf LE 6).*

*Cada cual debe poder sacar del trabajo los medios para sustentar su vida y la de los suyos, y para prestar servicio a la comunidad humana*¹².

LA EDUCACIÓN

*“La tarea educativa ha consistido en transmitir ideas y conocimientos y, a la vez, generar hábitos de vida. Simplificando, podríamos decir: sembrar la verdad y destruir el error, generar virtudes y desterrar vicios. La misión de los educadores consiste en formar personas íntegras, capaces de autodeterminación y de generar vínculos sólidos con los otros. En una palabra: **educar es humanizar.**”*

Sin embargo, todos somos conscientes de que hay situaciones profundamente deshumanizantes que crecen aceleradamente en la sociedad, sin reconocer límites y sin que el Estado y la sociedad civil las enfrenten con acciones y medidas eficaces.

En este artículo, deseo referirme a tres presencias fuertemente deshumanizantes que se han instalado en la vida de la sociedad y que, lamentablemente, cuentan con cierto consentimiento o aceptación social y con estructuras difíciles de modificar: la cultura del alcohol, la del juego y la de la droga.

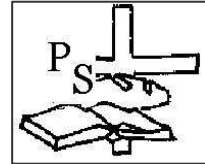
Algunos parten del argumento de que quienes fomentan el juego simplemente blanquean la dimensión lúdica de la misma naturaleza humana. Pero una cuestión es el juego familiar, el billete de lotería intrascendente y algo muy distinto es instalar en la sociedad la cultura del juego.

Se confunde a la sociedad aumentando la difusión y proliferación del exceso y, por lo tanto, la facilitación del vicio.

El poder económico de los grandes empresarios del juego y sus alianzas con los poderes políticos son enormes. La compra de voluntades y de apoyos no reconoce límites.

Los bingos, difundidos en principio como inocentes salones de encuentro familiar, unidos al fabuloso negocio de los tragamonedas, al alcance de todos los estratos sociales, se han ido convirtiendo en importantes centros de juego y, como tales, en destructores de vidas y ruina de una enorme cantidad de familias.

¹² Catecismo de la Iglesia Católica



Muchas veces, funcionarios honestos han tenido que soportar presiones desde diversos estratos del poder para votar leyes o autorizar concesiones que faciliten, en última instancia, el enriquecimiento desmedido de unos pocos a costa de la ruina y la degradación de muchos.

*Por todo esto, tomarnos en serio la cuestión educativa implica mucho más que tener buenas escuelas. Si estamos dispuestos a que la educación sea una verdadera política de Estado, deberíamos combatir con seriedad y firmeza todo lo que fomenta el vicio: el juego, el alcohol y la droga en primerísimo lugar. Y, por supuesto, es el Estado en sus diversos niveles, nacional, provincial y municipal, el que debe encarar con más fuerza este combate.*¹³

○ **DESDE LA REFLEXIÓN MISMA ACERCA DE LOS JUEGOS DE AZAR Y SU MORALIDAD.**

En adelante y a la luz de lo expresado anteriormente, queremos desarrollar e iluminar la moralidad que rige el juego de azar.

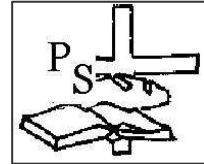
Es conveniente destacar que con respecto del juego de azar hay distintos matices y que para nada es nuestra intención demonizar el juego en sí. Podríamos enumerar como tres matices bien definidos.

- En primer lugar, **el juego en el ámbito familiar.** Quién de nuestros padres o abuelos no han jugado esporádicamente una boleta de lotería, al truco, a la taba... Quién de nuestros hijos o nietos no han jugado al ludo, a la lotería, o a las cartas. Pero estas situaciones son totalmente inofensivas ya que no se persigue como fin el juego para ganar dinero en una apuesta descontrolada al borde de la ludomanía. No obstante, es conveniente que la educación ilumine dando límites y que no transgreda el simple fin de un momento de recreación y de sana diversión.

*"Desde siempre las personas y las culturas supieron distinguir entre la medida y el exceso y entre la alegría de un buen vino y el vicio del alcoholismo. El truco, la escoba, la generala, la lotería fueron desde siempre juegos que, de algún modo, animaron nuestras reuniones familiares y hasta nos ayudaron a entretenernos y a conocernos más unos a otros. También desde chicos todos conocimos a alguien que había arruinado su vida y la de su familia por causa del juego"*¹⁴.

¹³ Más que buenas escuelas, por Jorge Casaretto- 19/02/2008. Comisión Nacional de Justicia y Paz.
<http://www.justiciapaz.org>.

¹⁴ Mons. Jorge Casaretto. 19-02-2008. Comisión Nacional de Justicia y Paz.
<http://www.justiciapaz.org/ipost/mostrar.asp?ver=1249>



- En segundo lugar, **el juego con fines de recaudar fondos para una acción institucional.** En este punto se puede contemplar aquellas situaciones como el "té bingo" para recaudar fondos con un fin puntual y en donde son acciones esporádicas, o una rifa para comprar lo necesario para un campamento o un viaje de estudio... En estos casos por más que sea institucionales no persiguen al juego como fin sino como un simple instrumento y que no supera el espíritu de un simple bono de contribución. Tanto en el ámbito familiar como el institucional –por así denominarlos- se puede destacar que en estos casos no existe una estructura que fomente el juego de azar hasta el punto de crear un hábito obsesivo o enfermizo.

Dirigimos ahora nuestra mirada a la esencia misma del por qué de la inmoralidad del juego sostenido como una estructura lucrativa y empresarial.

- En tercer lugar, **el juego como estructura lucrativa ya sea por parte del Estado o privatizadas.** En este ámbito es mucho más complejo ya que en ello el fin es la recaudación de dinero de manera empresarial. Aquí podremos decir claramente que el juego de azar es un negocio que los beneficiados son unos pocos en detrimento de muchos. *"Cuando el juego de azar supera el límite de un entretenimiento familiar y amical, se convierte en un mal para la sociedad; y más aún cuando es organizado, promovido y explotado económicamente por particulares.*

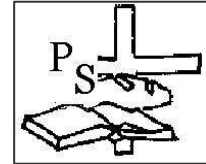
Tampoco se lo puede justificar diciendo que el dinero que se recauda se invertirá en obras de bien: un axioma secular nos advierte que "el fin no justifica los medios".

La primera víctima es el jugador mismo que, arrastrado por la pasión del juego, no pierde la esperanza de ganar. En estas casas de juego se suele crear un entorno que empuja a la corrupción y al vicio del juego descontrolado y a otras gravísimas faltas morales como son la usura, la prostitución, la drogadicción, etc.

El jugador apasionado arriesga y muchas veces pierde aquello que pertenece a los hijos y a la esposa. Es un acto de injusticia y, más aún, contrario al amor, que lastima profundamente a la familia.

Por todo ello, es claro que una sociedad, con sus autoridades al frente, debe procurar que las personas, las familias y toda la comunidad se realicen plenamente en sus verdaderos valores, y se aparten de todo lo que ponga en peligro o impida su digno desarrollo."¹⁵

¹⁵ EL JUEGO Y LA CONDICIÓN HUMANA Comunicad de prensa de monseñor Mons. Luis Héctor Villalba, arzobispo de Tucumán (3 de noviembre de 2004)
http://aica.org/aica/documentos_files/Obispos_Argentinos/Villalba/2004_11_03_el%20juego.htm



En esta última descripción desechamos toda actitud confrontativa con el Estado o con empresas que se dediquen a tal fin. Nuestra intención es iluminar nuestras conciencias como creyentes y que aunque en este último ámbito haya leyes que legalice tal emprendimiento, para nosotros los cristianos son acciones inmorales.

○ **LA LUDOPATÍA O LUDOMANÍA.**

El juego de azar, que es para muchos una actividad placentera o una ocupación con mínimas consecuencias adversas, se transforma, para algunos, en una conducta destructiva que resulta en graves pérdidas a nivel económico, familiar, social, ocupacional y a veces hasta legal. Cuando esta conducta se convierte en persistente, recurrente y/o incontrolable, tiene un impacto muy significativo, no sólo para el individuo, sino también para su entorno familiar y la sociedad en su totalidad.

Lamentablemente no estamos todavía preparados para prevenir o suprimir totalmente las consecuencias nefastas del juego patológico. Sí podemos, basados en la experiencia mundial acumulada y en los avances científicos en esta y otras adicciones, construir mejores sistemas de control, prevención, detección y tratamiento destinados a disminuir o atenuar los patrones nocivos de esta conducta y sus consecuencias sociales.

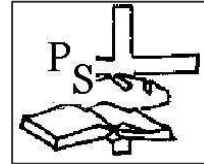
El objetivo no es fácil, pero sí claro: reducir en cierta medida los eslabones que van de la propaganda y la oferta, a la demanda y abuso de esta conducta, e incrementar la educación, prevención, detección, tratamiento, rehabilitación, investigación y legislaciones pertinentes; utilizando estrategias que tienen en consideración las diferentes culturas regionales, las leyes vigentes y el entorno socioeconómico de cada población.

La Ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su clasificación Internacional de Enfermedades en el año 1992. Sin embargo, esta no fue la primera vez que, como categoría diagnóstica y con el nombre de ludopatía, se reflejó en los ámbitos profesionales. Ya en 1980 aparece en el Manual Diagnóstico y Estadístico para detectar casos de Juego Patológico en población normal (normalmente con el fin de conocer la prevalencia e incidencia del problema) se utilizan diversos instrumentos estadísticos como la Escala Breve de Detección de Juego Patológico¹⁶.

Juego Patológico.

Definición: **conducta de juego mal adaptado y persistente que interrumpe y puede destruir objetivos personales y familiares.**

¹⁶ Dr. Jorge Gleser. Ludopatía: de la visión científica a la estrategia social



Generalmente comienza en la adolescencia en los hombres y más tarde en las mujeres. Pueden pasar años de juego social hasta que se aumenta la frecuencia del juego, las cantidades de dinero apostadas y la preocupación diaria hasta convertirse en patológico. Se acelera con el uso de sustancias psicoactivas y puede acompañarse de problemas médicos como hipertensión, úlceras y migrañas, problemas psicológicos como distorsión del pensamiento (negaciones- supersticiones) estrés, ansiedad, pánico, depresión, trastornos del estado de ánimo o de la alimentación, ADHD, abuso de sustancias (el 10% de los adictos a sustancias psicoactivas son también jugadores patológicos) y hasta intentos de suicidios.

Consideraciones Diagnósticas

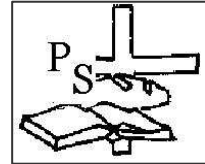
Se empieza a considerar la conducta de juego excesivo como enfermedad hacia el año 1975. Hasta entonces se entendía esta conducta como una afición o pasión desmedida, como vicio o como degeneración moral. En 1980 la Asociación de Psiquiatría Americana, en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) lo incluye en una de sus categorías como Juego Patológico (APA, 1980). Los criterios diagnósticos han ido variando con el tiempo y en la actualidad se considera que una persona sufre este trastorno cuando se dan al menos cinco de los siguientes síntomas, asociados a "una conducta perjudicial y recurrente de juego":

Algunos pacientes presentan cuadros con los síntomas mencionadas a continuación:

- Preocupación por el juego, con rasgos obsesivos.
- Necesidad de jugar cantidades crecientes.
- Imposibilidad de dejar de jugar por decisión propia.
- Intentos y fracasos reiterados.
- Inquietud e irritabilidad en los periodos que intenta dejar de jugar.
- Utilización del juego como medio de evasión, para intentar ocultar estados de angustia, ansiedad o depresión.
- Recurrentes intentos fallidos por recuperar lo perdido.
- Mentiras y engaños reiterados con el fin de conseguir más dinero para jugar o para ocultar la enfermedad.
- Arriesgar o perder una relación de importancia, trabajo, u oportunidad escolar o laboral a causa del juego.
- Engaños repetidos para conseguir dinero con el que mitigar la desesperada situación financiera, en la que se encuentra, debida al juego.

Características de un jugador compulsivo

1. *No poder ni querer aceptar la realidad:* De ahí el escape hacia el mundo de los sueños que representa el jugar.



2. *Inseguridad emocional.* Un jugador compulsivo sólo se siente emocionalmente confortable cuando está “en acción”. No es raro escuchar en miembros de Jugadores Anónimos decir que: “El único lugar donde sentí que pertenecía de veras, era sentado frente a una mesa de juego. Allí me sentía seguro y confortable. Nadie me exigía demasiado. Sabía que me estaba destruyendo pero al mismo tiempo tenía cierta sensación de seguridad.”

3. *Inmadurez.* Un deseo de tener todas las cosas buenas de la vida sin ningún esfuerzo de su parte, parece ser el patrón común del carácter de los jugadores compulsivos. Muchos miembros de Jugadores Anónimos aceptan el hecho de que no estaban dispuestos a madurar. De manera inconsciente, sentían que podían evitar la responsabilidad de la madurez jugando a la ruleta o a las cartas, y así la lucha por escapar de la responsabilidad, se convirtió finalmente en una obsesión inconsciente. El jugador compulsivo, también parece tener una urgente necesidad interior de ser “alguien importante” y necesita sentirse todopoderoso. El jugador compulsivo está dispuesto a hacer casi todo (a menudo actos de naturaleza antisocial) con tal de mantener la imagen que quiere que otros vean de él¹⁷.

Las clasificaciones agrupan o describen el Juego Patológico como:

- 1) Trastorno de Control de Impulsos,**
- 2) Adicción y**
- 3) Trastorno Compulsivo**

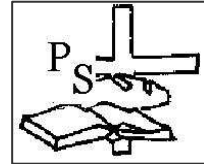
1- Trastornos de Control de Impulsos (TCI)

La Asociación Americana de Psiquiatría definió en 1987 el Juego Patológico como una falla crónica para resistir la conducta de juego que pone en peligro, interrumpe o daña objetivos personales, familiares y vocacionales. Incluye trastornos como: Actos Agresivos Intermitentes, Cleptomanía, Piromanía, Tricotilomanía y Juego Patológico.

Características:

- Imposibilidad de resistir el impulso o la tentación de realizar un acto aún cuando este resulte en perjuicio de la persona o de otros.
- Sensación creciente de tensión o excitación antes del acto.
- Experimentación de placer, gratificación o alivio durante el acto.
- Remordimientos o ausencia de ellos.

¹⁷ Jugadores Anónimos Córdoba. Asociación Civil



2- Conducta Adictiva o Dependiente similar a la Dependencia de Substancias Psicoactivas:

La Dependencia Química o Adicción es una enfermedad caracterizada por el uso continuo de una o más substancias psicoactivas a pesar de que esta/s cause/n daños físicos, psicológicos y/o sociales.

Las Conductas Adictivas son conductas maladaptativas que causan trastornos similares como Adicciones a Compras, Trabajo, Sexo y Parafilias

Las características de ambas son:

- * Incapacidad de acabar o reducir el uso o la conducta a pesar de la aparición de consecuencias físicas, psicosociales, ocupacionales y económicas adversas.
- * Uso del juego o la substancia como Escape.
- * Progresión, Preocupación y Pérdida de tiempo y recursos.
- * Tolerancia: necesidad de aumentar la frecuencia o cantidad de la substancia o del dinero apostado para obtener los mismos resultados.
- * Síndrome de Abstinencia: aparición de síntomas como tensión, ansiedad y depresión al evitar la droga o el juego.

Otros autores agrupan el Juego Patológico, el Uso de Substancias Psicoactivas, la Excesiva Sexualidad y los Trastornos de la Alimentación indicando que tienen en común:

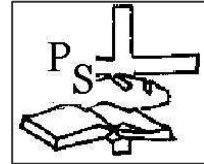
-Progresión, preocupación, pérdida de control y negligencia de las consecuencias de la conducta. Con la progresión los problemas se acentúan y el comportamiento, que una resultaba en placer, se torna en ego distonico.

-Reciprocidad: ser adicto a una a o sufrir de un trastorno aumenta el riesgo de sufrir de los demás.

3- Trastorno Obsesivo – Compulsivo (TOC)

Acciones repetitivas, no controlables (compulsiones) e ideas persistentes, impulsos, imágenes o pensamientos persistentes (obsesiones) que causan grandes pérdidas de tiempo y hasta daños físicos y ocupacionales, con el fin de aliviar o reducir ansiedad o estrés, que no causan placer y que son experimentados como intrusivos e inapropiados (ego distonicos). Ej: lavado de manos, control de puertas y orden compulsivo

¿Cuál es el mundo de los sueños del jugador compulsivo?



Esta es otra característica común de los jugadores compulsivos. Se pasan mucho tiempo creándose imágenes de las grandes y maravillosas cosas que van a hacer cuando tengan una gran ganancia. A menudo, se ven así mismos como personas filantrópicas y simpáticas. Sueñan a veces con regalar coches nuevos, abrigos de piel fina y otros lujos a sus familiares y amigos. Los jugadores compulsivos, se imaginan viviendo una vida cómoda y elegante, que se hará posible gracias a las enormes cantidades de dinero que ganarán con su "sistema" de juego. Pero patéticamente, nunca parece que una ganancia sea lo suficientemente grande para poder hacer realidad el más pequeño de sus sueños. Cuando los jugadores compulsivos tienen éxito, juegan para tener sueños más grandes, cuando fracasan, juegan con desesperación irresponsable y las profundidades de su desdicha son insondables al venírseles abajo su mundo de sueños. Tristemente, lucharán por recuperarse, teniendo más sueños y por supuesto, sufrirán más desdichas. Nadie puede convencerles de que nunca se harán realidad sus grandes planes. Ellos creen, que éstos si se harán realidad, ya que sin su mundo de sueños, la vida para ellos no sería tolerable.

Base Fisiológica

En los últimos 25 años los científicos identificaron los receptores de cada una de las drogas más frecuentemente abusadas e identificaron el código genético. Probablemente las futuras investigaciones probarán que existe un común denominador neuroquímico que explica todos los patrones de adicción.

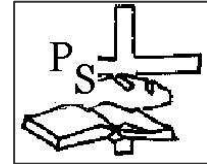
Los científicos descubrieron que partes del cerebro responden en forma anticipada a la posible recepción de dinero y que las conductas adictivas pueden causar la producción de opiáceos endógenos, psicoestimulantes y otras sustancias análogas a sustancias exógenas con poder adictivo. Jugadores patológicos describen a menudo su compulsión como "estar enganchados en su propia secreción de adrenalina." Una especie de auto inyección.

El proceso adictivo puede ser visto como un fallo en la inhibición del comportamiento causado por una aberración de las funciones relacionadas con el sistema motivación - recompensa.

La neurociencia explica hoy como se produce la lesión, documenta las lesiones reversibles e irreversibles y el registra la cura, si esta ocurre.

Qué sabemos

Dependiendo de variantes bioquímicas en combinación con factores genéticos, constitucionales, psicosociales, ambientales, económicos, políticos y legales, la conducta del ludópata puede causar directa o indirectamente morbilidad, acortamiento de la esperanza de vida y hasta suicidio, violencia, delito, degradación moral y económica y sobre todo una incalculable cantidad de sufrimiento a los ludópata y a sus familiares y amigos.



La adicción al juego en sí no es un asunto de debilidad moral o falta de motivación, sino que una mal función cerebral. Es fácil aceptar el concepto de enfermedad cerebral cuando se trata de algo físico (nadie dirá que Mohamed Ali es un inmoral o una persona de carácter débil por estar hoy en una silla de ruedas a causa de múltiples lesiones cerebrales y nadie acusa a los esquiadores que se rompen los huesos debido a su conducta de riesgo).

El juego en sí, como las sustancias psicoactivas en sí, NO son suficientes para causar la adicción. Se necesitan además otros ingredientes como vulnerabilidad genética o constitucional, entorno, pasado histórico, estado físico-psicosocial etc.

Ya existe evidencia de que parte de la vulnerabilidad a la adicción es genética.

Historias clínicas familiares muestran un aumento de las adicciones en hijos de adictos, independientemente de si fueron criados por sus padres biológicos o no, y un aumento significativo de todos los trastornos o adicciones similares en los individuos de esta población.

La predisposición no es una predeterminación y nosotros podemos, con intervenciones terapéuticas adecuadas, cambiar esa predisposición.

El abuso de sustancias, el juego patológico y otros tipos de comportamientos dañinos son conductas prevenibles.

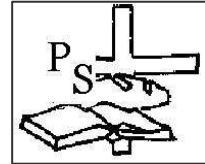
La adicción es una enfermedad crónica, recurrente, a veces mortal, pero tratable.

La motivación, que generalmente está ausente al comienzo de la terapia, es un factor importantísimo que puede ser modificado. No es lo mismo estar motivado para hacer terapia que para hacer cambios. La motivación es parte del proceso de cambio. También las recaídas son parte del proceso de curación.

La prevención históricamente se apoyo en métodos educativos. Actualmente tenemos muchas más estrategias alternativas para controlar y regular los problemas de la población en general y de grupos específicos de alto riesgo en particular: acciones económicas, ocupacionales, sociales y legales.

Los tratamientos farmacológicos actuales en el campo de la adicción al juego están todavía en un nivel experimental. Se utilizan antidepresivos, ansiolíticos, antiobsesivoscompulsivos que aumentan el nivel de Serotonina y Nor Adrenalia o antagonistas como la Naltrexona que bloquea los receptores opiáceos y reduce así el círculo de placer.

Consideraciones Sociales



La larga historia mundial del control social de drogas, alcohol y juegos por medio de medidas económicas, regulaciones, criminalización (penalizar por poseer o consumir drogas ilícitas o jugar ilícitamente), descriminalización (dejar de penalizar) y legalización (remover las restricciones legales) demuestra que:

a- La criminalización, el aumento del precio o el impuesto y otras restricciones disminuyen la accesibilidad, el consumo total y las consecuencias adversas, pero no reducen la aceptación pública o terminan con el problema.

b- La falta de restricciones, la descriminalización y la legalización incrementan la accesibilidad, el consumo total, la aceptación, el abuso, la adicción y las consecuencias adversas. Saber que la prohibición no lleva a la solución del problema no implica que es necesario legalizar.

c- Verdad y problema: La abstinencia total en jóvenes es 100% efectiva para reducir daños, pero no hay estrategia 100% efectiva para convencer a los jóvenes a ser abstemios.

Las estrategias usadas hasta el presente, que no se excluyen, tratan de:

Prevenir: reducir el número total de adictos por medio de información y métodos educativos que disminuyan la aceptación de cierta conducta (disuadir a la población de comenzar cierto tipo de conducta o promover abstinencia en los que ya actúan así).

Reducción de la Oferta (Ej. arrasar con cultivos, restringir, criminalizar) disminuir la existencia.

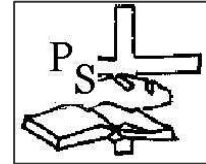
Reducción de la Demanda (ej. subvencionar bebidas no alcohólicas o tratamientos de detoxificación): reducir la frecuencia o extensión de cierta conducta por medio de medidas que disminuyan el acceso.

Reducción de Daños: reducir las consecuencias perjudiciales de la conducta. Tanto la prevención basada en proporcionar información y las medidas de reducción de la oferta y demanda no produjeron los frutos deseados. El fenómeno de la adicción no se puede terminar con esas medidas típicas de la guerra a las adicciones.

El uso de reducción de daños es más aceptado por la población que lo necesita pero es frecuentemente criticado pues manda a veces un mensaje incorrecto.

Relación Juego – Alcohol – drogas

Sabemos que la solución al problema de la ludopatía no está en la prohibición del juego, como la solución al alcoholismo no está en la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas, pero quizás sería conveniente regular las estrategias de marketing y los mecanismos que estimulan el aumento de las apuestas, entre otros aspectos.



Respecto de este último aspecto, la relación consumo de alcohol y juego compulsivo es una dimensión interesante para tener en cuenta. Entre los comportamientos adictivos es casi "tradicional" la asociación entre el uso de tabaco y el beber excesivo. El uso de drogas ilegales también se encuentra a menudo asociado al consumo de alcohol. Por otro lado, se ve cada vez con más frecuencia la asociación del consumo de alcohol y el juego patológico.

Según diversas investigaciones los juegos de azar y el consumo de alcohol tienen numerosos factores comunes. Centrándonos tanto en el proceso de instauración del alcoholismo y de la ludopatía como en sus consecuencias, encontramos varios puntos en común.

Los estudios de prevalencia realizados tanto en el ámbito anglosajón como en el hispano muestran una elevada comorbilidad entre ambos trastornos. Recientemente se ha investigado sobre la posibilidad de que exista una vulnerabilidad genética común a la dependencia del alcohol y el juego patológico. También existen otros condicionantes psicológicos y ambientales que podrían contribuir a esta coexistencia.

Podemos cuestionarnos si el alcohol, disminuyendo el pensamiento racional incrementa el riesgo de aumento de apuestas, o si existe un cercano lazo social y situacional entre ambos comportamientos. También puede ocurrir que ambos tengan el mismo efecto de "auto-medicación" para la persona que los utiliza, es decir, búsqueda de expansión, evasión, o alivio de la tensión y los síntomas psicopatológicos.

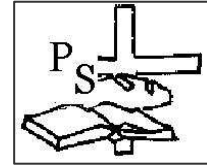
La existencia de una patología dual suele tener como consecuencia cambios en las manifestaciones sintomáticas, grado de severidad y complicaciones.

Por su parte la misma arquitectura de las salas de juego es un aspecto importante en términos de motivación al juego. Salones sin ventanas, iluminados con luz artificial tanto de día como de noche, colores y sonidos que propician la pérdida de la noción de tiempo, más alcohol y tabaco crean un clima apropiado que excita las emociones e inhibe la razón. Un clima apropiado para perder el control y traspasar el umbral entre el juego social y el juego compulsivo, cuando existe una predisposición¹⁸.

Recomendaciones y estrategias sociales

El juego patológico es un trastorno emergente con un gran número de afectados en nuestro país. Se precisa la puesta en marcha de programas preventivos y la ampliación de los recursos específicos para el tratamiento de estos pacientes, a través del desarrollo de programas de asistencia.

¹⁸ Proyecto de ley. Cámara de Diputados de la Provincia de Bs As



En virtud de que el Estado debe proteger la salud integral de sus habitantes, y considerando al juego compulsivo como un problema de salud pública, consideramos la importancia de la creación de una Red de Atención al Juego Compulsivo, con servicios públicos y gratuitos, que tenga como objetivos la prevención y la asistencia de esta patología, implementando acciones tendientes a:

- a) La contención y mejoría integral de los usuarios.
- b) La contención de la familia y la red de las personas que padecen de juego compulsivo.
- c) La prevención del aumento de la incidencia de esta problemática.

Desde el Estado, como las obras sociales; deben aceptar que el juego patológico es una enfermedad, que los que la padecen deben ser tratados y rehabilitados a cuenta del seguro de salud.

Debiendo existir profesionales preparados, en el campo de la salud, educación y justicia sobre las medidas de prevención, detección y tratamiento de jugadores patológicos, con trastornos mentales y ayuda a sus familias, y de las otras poblaciones de alto riesgo.

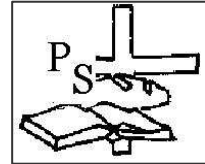
Las instituciones de juego y el propio estado deben subvencionar organizaciones no gubernamentales y grupos de auto ayuda que traten a estos enfermos.

Debiendo las Instituciones Sanitarias poseer estadísticas sobre no solo la cantidad de enfermos de esta patología, sino otras complicaciones, como los daños causados por el juego compulsivo y por las consecuencias del daño. Creando programas, fiscalizando el cumplimiento de reglamentaciones para la prevención y la rehabilitación¹⁹.

Podríamos sintetizar las acciones sanitarias a poner en marcha como:

- Promover la salud y prevenir a la población en general de las consecuencias del Juego Patológico.
- Asistir al jugador compulsivo y a su familia.
- Asegurar el acceso a servicios asistenciales adecuados, eficaces y gratuitos, a las personas afectadas.
- Articular acciones de Promoción de la Salud con diferentes sectores y actores ligados a la problemática.

¹⁹ Aldo A. Ríos



- Evaluar y monitorear la situación epidemiológica en la población
 - Capacitar y actualizar al personal de organismos gubernamentales, al tercer sector, y a agentes comunitarios, para que puedan realizar la detección precoz y su posterior derivación a la asistencia en una red de servicios gratuitos.
 - Difundir a la población en general el perjuicio que produce la patología.
 - Facilitar la reinserción social de las personas atendidas.
 - Prevenir de la patología a la población vulnerable.
- **"EL JUEGO... ¿DE UNA SANA DIVERSIÓN A UNA PELIGROSA ADICCIÓN...?"** DIOC. DE S. CARLOS DE BARILOCHE - Dpto. de Pastoral Social – Nov. 2006

Lo lúdico es una parte indispensable de la vida sana y plena

Seguramente, en nuestra infancia, en familia o con amigos, nos hemos encontrado muchas veces alrededor de un tablero de cartón o de plástico jugando varias horas al "Ludo".

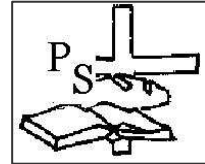
En latín "ludus" significa juego, y por ello se considera lúdico todo aquello relacionado con el esparcimiento, la recreación, la diversión, que son actividades indispensables en la vida del hombre.

En todas las civilizaciones, estas diversiones o esparcimientos, que hacían más llevadero el trabajo y a veces la subsistencia, permitían y facilitaban el encuentro de la comunidad.

Muchas veces, alrededor de un fogón o en el descanso dominical, los pobladores rurales se entretenían con cuentos, canciones y narraciones, mientras en la ciudad se organizaban tertulias donde se comentaban hechos de la realidad cotidiana, se escuchaba música, y se pasaban horas agradables.

Pero el deporte ha sido en la mayor parte de los casos lo más representativo de lo lúdico y su práctica se constituyó en una parte importante como componente de la educación de niños y jóvenes. De allí lo de una mente sana en un cuerpo sano.

La competencia en los juegos de conjunto ha servido y sirve para crear amistades, para fortalecer el espíritu de pertenencia a un barrio, con los clubes de fútbol, básquet,



volley. La pertenencia a un club es para muchos señal incluso de identidad.

Los juegos de azar siempre han aportado formas de entretenimiento muy atractivas para distraerse: desde los naipes y la "Generala" hasta la lotería familiar, con sus cábalas y llamativas denominaciones, como "la niña bonita" o "il morto qui parla"...

La intervención de la suerte en el resultado ha generado un sinnúmero de juegos muy representativos de las distintas culturas.

También la música es un motivo de reunión, de amistad y de participación, especialmente entre los jóvenes, que suelen formar conjuntos de folklore, de rock, o de estilos menos tradicionales.

Hoy la televisión se ha convertido quizá en el principal medio para aportar el aspecto lúdico de la vida, llevando a los televidentes en muchos casos a ser pasivos receptores del entretenimiento.

Podemos afirmar que la distracción, la diversión, el juego, pueden ser algo muy positivo y digno de ser fomentado.

El juego puede perder su alegría...

Pero el juego puede desvirtuarse y convertirse en una actividad riesgosa para el pleno desarrollo de la persona y de la sociedad, especialmente cuando se basa en apuestas.

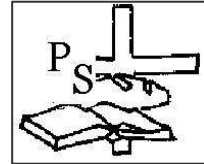
El hecho es que muchos juegos de apuestas, algunos más que otros, tienen la "capacidad" de afectar a ciudadanos de todo tipo, sin discriminación de edad, sexo, nivel cultural, nivel económico, personalidad, clase social, generando en ellos una creciente adicción difícil de superar.

Se denomina adictivo porque el impulso a jugar es irresistible y va consumiendo progresivamente las energías psíquicas y físicas del jugador compulsivo.

Este impulso irrefrenable persiste y avanza en intensidad y urgencia, y finalmente invade, socava y a menudo destruye todo lo que es significativo en la vida del jugador. No sólo se pierde dinero, sino también afectos, vínculos, trabajos y proyectos.

El jugar en forma compulsiva es una enfermedad que se denomina ludopatía y es un trastorno reconocido incluso por la Organización Mundial de la Salud, pero a diferencia de otras adicciones (alcohol, drogas, tabaco) no hay una sustancia que se consuma y por eso la ludopatía es una adicción de comportamiento.

Como se dijo, la ludopatía puede afectar a toda clase de personas y se presenta tanto en hombres como en mujeres, jóvenes o mayores.



¿Cuáles son los síntomas de la ludopatía?

El jugador compulsivo miente acerca de su asistencia a los lugares de juego o a su relación constante con él. Descuida a su familia, a su pareja; se aísla del núcleo de amigos por estar interesado sólo en jugar apostando. Toma dinero prestado a escondidas, o llega incluso a robarlo.

Juega para recuperar lo perdido, pero se engaña y se endeuda cada vez más; sus apuestas aumentan con el fin de obtener la satisfacción que calme ese impulso descontrolado.

Juega buscando aliviar la presión causada por los incumplimientos sociales y financieros y las deudas crecientes.

Y, aunque se lo proponga varias veces, no puede dejar de jugar; y queda atrapado en un círculo del cual no puede salir solo.

Lo peor que puede suceder en el potencial enfermo es decir: "a mi no me va a pasar".

Los casinos y los apostadores...

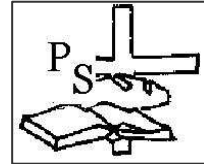
La gente va a los casinos buscando distracción y diversión. En general, son salones sin ventanas ni relojes a la vista, para dar la sensación de que el tiempo no pasa, y su cuidada decoración e iluminación crea un ambiente que contagia el asombro y la concentración.

En los últimos tiempos ha aumentado el número de concurrentes a estos locales, sumando a más mujeres y jóvenes, con edades que oscilan entre los veinte y treinta años.

Parecería que estuvieran empezando a cambiar el pub por las apuestas.

Además, los casinos han diversificado apreciablemente sus actividades y se han convertido más en centros destinados a los entretenimientos que en un espacio dedicado exclusivamente a las apuestas. Muchos de ellos ofrecen shows musicales u otros espectáculos de distinto tipo y calidad; una "excelente" forma de acercar público que de otra manera no hubiera pensado en asistir a las salas de juego. Pero de allí a la mesa de apuestas no hay mucha distancia, porque el objetivo final del casino es que la gente juegue ya que de allí obtiene la mayor parte de sus ganancias.

Cualquier cliente puede convertirse en un adicto porque el lugar le da la sensación de ayudarlo a calmar su soledad o porque le aporta una cuota de magia que cree no encontrar en otro lado.



El perfil de los apostadores suele ser alguno de los siguientes:

- El ludópata: ojeroso, cansado, extraviado, y capaz de entregar lo que no tiene a cambio de un par de fichas nuevas. Pierde la noción del tiempo encerrado entre las paredes del establecimiento dedicado al juego.
- La moderada: consciente de que sólo puede gastar 20 pesos en toda la noche y en esos límites trata de mantenerse. Va una vez por semana si puede dejar a los chicos al cuidado de alguien.
- La parejita: que aunque no viene a apostar está en el casino y eso es importante para la empresa porque en algún momento va a querer probar suerte. De allí las confiterías y las salas de espectáculos anexas a los casinos.
- El habitué: fanático del ambiente y de la timba. Tienen entre 50 y 60 años y en general están solos. Cambiaron la mesa del bar por la mesa del casino porque el casino, en muchos lugares, no cierra nunca y siempre hay gente, pese a que no se comunican entre sí.
- La desesperada: denominada en el sentido femenino porque suelen ser amas de casa y acostumbran jugar por la mañana para ganarse unos pesos, aunque deban dejar a sus hijos esperando en la vereda. Generalmente prefieren los tragamonedas.
- Los que quieren salvarse: en su mayoría son pobres, titulares de los Planes Sociales, y van con la esperanza de conseguir el dinero para llegar a fin de mes. Terminan dejando su sueldo y con él sus esperanzas.

Un estudio reciente del Servicio de Adicciones del Hospital de Agudos de Buenos Aires asegura que en general los hombres comienzan a jugar a los 15 años y la mujeres a los 30 años, y existe una clara diferenciación a la hora de elegir el tipo de juego. Las mujeres tienden a preferir el bingo y las máquinas tragamonedas, mientras que los hombres se inclinan por las mesas del casino o las apuestas en el hipódromo, donde siempre hay más dinero en juego y mayor competencia.

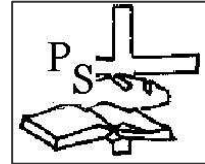
Algunos testimonios reales de personas adictas al juego...

"Perdí todo, mi trabajo, mi familia, todo. Llegué a hacer cualquier cosa con tal de conseguir algo de plata para jugar en los casinos. Hoy estoy arruinado"

"No te das cuenta empezás con una apuesta una noche para pasarla bien, y después otra y otra y cuando te das cuenta estás perdiendo en la ruleta, desesperado por encontrar plata donde sea para seguir apostando"

"Yo tenía un buen pasar, era empleado, tenía una familia bien constituida, nos arreglábamos y hoy estoy sólo, tratando de empezar de nuevo"

"Una señora se hizo caca encima. Estuvo horas y horas frente a dos tragamonedas, apostando en las dos a la vez. Iba ganando plata pero se aguantaba las ganas de ir al baño hasta que ya no pudo y se hizo encima. Tuvo que ir a buscarla la hija pero antes



pidió que le pagaran todas las fichas que había acumulado."

"Hay jugadores que dejan sus hijos encerrados en el auto y se van a jugar como si nada, parece que se olvidaran de ellos."

"Mi papá trabaja en el casino", afirman alumnos de un jardín de infantes de Bariloche, hijos de jugadores compulsivos.

¿Qué afirma la sociedad sobre la instalación de casinos en pueblos y ciudades?

Argumentos a favor según los defensores:

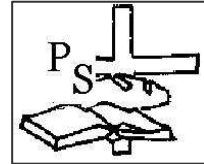
- En lugares de atracción turística se constituye en un atractivo adicional para los visitantes.
- Se convierte en una nueva forma de esparcimiento para los residentes permanentes, en especial cuando las inclemencias del tiempo hacen difícil encontrar alternativas de diversión.
- Es una forma alternativa de hacer crecer una ciudad pequeña.
- Crea fuentes estables de trabajo.
- A nadie se le obliga a concurrir al casino.

Argumentos en contra:

- En lugares turísticos como los de la zona de Bariloche y alrededores (Villa La Angostura, El Bolsón, San Martín de los Andes), la belleza del paisaje, las excursiones y su disfrute en familia son suficientes atractivos como para no depender de los casinos para el éxito turístico. Por otra parte, el crecimiento de la actividad turística ha sido independiente de la existencia de estas salas de juego.
- Las actividades de esparcimiento complementarias al turismo pueden hacerse instalando salas de teatro, centros de convenciones, salones para presenciar espectáculos musicales, que generan mayor deleite y sociabilidad que los casinos.
- En Europa, en general los casinos no se instalan en ciudades de menos de 100.000 a 200.000 habitantes, y mucho menos en localidades como Ingeniero Jacobacci.
- Las fuentes de trabajo que crean los casinos no suele ser significativa comparada con las otras existentes en las ciudades.
- Está comprobado que los amplios horarios de actividad de los casinos, en algunos lugares las 24 horas, alientan la concurrencia de residentes permanentes y no de turistas, con la consecuente repercusión negativa sobre el trabajo y la atención de la familia, y contribuyendo al ocio malsano.
- Más allá de los ludópatas, buena parte de los ingresos de los casinos, en especial de los ubicados en zonas de los barrios de las ciudades, provienen de los magros salarios de los pobres que buscan allí la solución mágica a su situación económica y/o a su falta de trabajo. Esto se verifica en Bariloche en el casino instalado en el Shopping Patagonia de la calle Onelli.



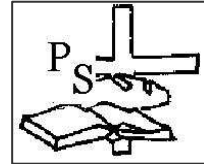
PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



- A veces el dinero empleado en la construcción de estos emprendimientos es producto del blanqueo de actividades no necesariamente lícitas.

Algunos datos...

- En Argentina los juegos de azar generan un movimiento de cerca de 10.000 millones dólares por año (casi el 25 % del presupuesto de la Nación) y emplean 13.000 personas (frente a los más de 15 millones que representa la población económicamente activa del país). Es decir, es muy alto el movimiento de dinero y bajo el nivel de empleo.
- No se conocen los datos de ganancias del juego pero si se asimilaran a los existentes en otros lugares del mundo podría decirse que en Argentina generarían cerca de 4.000 millones de dólares anuales. Esto equivaldría al sueldo anual de un millón trescientas mil personas considerando el sueldo medio del país.
- En la región funcionan cerca de 20 salas de juego y hay locales en ciudades grandes como Neuquén y Viedma; en turísticas, como Bariloche y la Grutas; y en otras decididamente pequeñas, como Buta Ranquil, Las Lajas, y ahora se propone a Ing. Jacobacci. Se supone que en esta ciudad el casino aportará unos 1.300 pesos mensuales de impuestos, cantidad realmente muy baja para compensar los inconvenientes que generará. En Bariloche, sólo aportarían 3.500 pesos por mes de impuestos municipales.
- En la provincia de Río Negro existen salas de juego en Cipoletti, Roca, Catriel, Choel Choel, Las Grutas, Bariloche (con tres salas), Viedma, El Faro.
- La recaudación por juegos de azar en Río Negro generará ingresos brutos por unos 120 millones de pesos en el año 2006 (casi el doble del presupuesto del Municipio de Bariloche, y equivalente al 28 % de la recaudación de esta provincia).
- Esta recaudación por juegos de azar en Río Negro viene creciendo casi el 20% por año; esto indica que cada vez se juega más, lo cual no es un índice alentador.
- Por venta directa de los juegos (quiniela y otros juegos con pozos) se obtiene 87 pesos de cada 100 recaudados y de los cánones que pagan los casinos solo 13 pesos de cada 100. Es decir que la parte de los juegos de azar que deja más ganancias es la que menos contribuye a la mencionada recaudación. O sea que los cánones de los casinos son muy bajos e incluso en el año 2000 la empresa que funciona en Bariloche puso muchos impedimentos para el pago que le correspondía efectivizar.
- De los 120 millones recaudados en Río Negro, según la ley nro. 48, se distribuyen unos 24 millones para Salud y Educación, unos 4,4 millones van a otras actividades de interés social y 1,45 millones a capitalizar la Lotería Provincial.
- En la ciudad de Neuquén el Casino recauda 72 millones de pesos por año y el juego creció allí casi un 46 % entre el 2005 y 2006 y se estima que el nivel de ganancias de la empresa oscilaría en los 30 millones de pesos por año.



Para reflexionar juntos

Se debe distinguir claramente entre las actividades lúdicas, como son la recreación, el deporte y el esparcimiento, de la perniciosa influencia de los juegos de azar, en especial los que se brindan en los casinos, que además de facilitar la adicción patológica al juego, afectan especialmente a las familias más pobres, que ven allí la solución mágica a sus problemas económicos y afectan a los jóvenes que son atrapados por el egoísmo de un juego esencialmente individualista y que atenta contra la cultura del trabajo y contra la solidaridad.

Por esto, el Departamento de Pastoral Social de la Diócesis de San Carlos de Bariloche no está de acuerdo con la apertura de salas de juego en lugares como Jacobacci y El Bolsón, se congratula del rechazo por parte de la sociedad de Villa La Angostura a la apertura de un casino mediante una votación, y apoya la reducción de los horarios de funcionamiento de estas salas en Bariloche como forma de no estimular el acceso de los residentes permanentes.

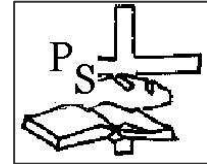
Pero, como en muchas otras cuestiones que afectan a la sociedad, a las familias, a los jóvenes y particularmente a los más pobres, el Departamento de Pastoral Social cree que es con la educación desde la escuela y el hogar, y desde el ejemplo de los gobernantes que se logrará evitar el fomento de este tipo de actividad que no tiene como finalidad acrecentar el aspecto lúdico del hombre y la comunidad, sino asegurar ganancias fáciles y sin riesgo a las empresas que la propician.

Es fundamental alentar las actividades deportivas para jóvenes y niños, la construcción y operación de centros comunitarios en los barrios para que sean utilizados como mecanismos de contención e incorporación de la gente al disfrute de la música, el teatro, el cine, los juegos y toda forma de arte, así como la participación activa y comunitaria en capillas y centros religiosos, aportando el componente espiritual. Estos espacios son más eficaces y sustentables para alcanzar el objetivo de dignificación del ser humano que las más simples y muchas veces inoperantes prohibiciones.

Recomendaciones y estrategias sociales frente a la ludopatía.

El juego patológico es un trastorno emergente con un gran número de afectados en nuestro país. Se precisa la puesta en marcha de programas preventivos y la ampliación de los recursos específicos para el tratamiento de estos pacientes, a través del desarrollo de programas de asistencia.

En virtud de que el Estado debe proteger la salud integral de sus habitantes, y considerando al juego compulsivo como un problema de salud pública, consideramos la importancia de la creación de una Red de Atención al Juego Compulsivo, con servicios



públicos y gratuitos, que tenga como objetivos la prevención y la asistencia de esta patología, implementando acciones tendientes a:

- a) La contención y mejoría integral de los usuarios.
- b) La contención de la familia y la red de las personas que padecen de juego compulsivo.
- c) La prevención del aumento de la incidencia de esta problemática.

Desde el Estado, como las obras sociales; deben aceptar que el juego patológico es una enfermedad, que los que la padecen deben ser tratados y rehabilitados a cuenta del seguro de salud.

Debiendo existir profesionales preparados, en el campo de la salud, educación y justicia sobre las medidas de prevención, detección y tratamiento de jugadores patológicos, con trastornos mentales y ayuda a sus familias, y de las otras poblaciones de alto riesgo.

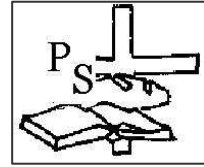
Las instituciones de juego y el propio estado deben subvencionar organizaciones no gubernamentales y grupos de auto ayuda que traten a estos enfermos.

Debiendo las Instituciones Sanitarias poseer estadísticas sobre no solo la cantidad de enfermos de esta patología, sino otras complicaciones, como los daños causados por el juego compulsivo y por las consecuencias del daño. Creando programas, fiscalizando el cumplimiento de reglamentaciones para la prevención y la rehabilitación²⁰.

Podríamos sintetizar las acciones sanitarias a poner en marcha como:

- Promover la salud y prevenir a la población en general de las consecuencias del Juego Patológico.
- Asistir al jugador compulsivo y a su familia.
- Asegurar el acceso a servicios asistenciales adecuados, eficaces y gratuitos, a las personas afectadas.
- Articular acciones de Promoción de la Salud con diferentes sectores y actores ligados a la problemática.
- Evaluar y monitorear la situación epidemiológica en la población
- Capacitar y actualizar al personal de organismos gubernamentales, al tercer

²⁰ Aldo A. Ríos



sector, y a agentes comunitarios, para que puedan realizar la detección precoz y su posterior derivación a la asistencia en una red de servicios gratuitos.

- Difundir a la población en general el perjuicio que produce la patología.
- Facilitar la reinserción social de las personas atendidas.
- Prevenir de la patología a la población vulnerable.

○ **LEON XIII A LOS EMPRESARIOS.**

Queremos cerrar esta reflexión con las palabras de Papa León XIII dirigidas a los empresarios, en su Encíclica *Rerum Novarum*:

"buscar su ganancia en la pobreza ajena no lo permitan ni las leyes divinas ni humanas, y hay que evitar que los ricos perjudiquen en lo más mínimo, los intereses de los proletarios, ni con violencia, ni con engaños "

○ **DESDE EL IDEAL.**

Señor, has suscitado en nosotros el deseo de ser una Iglesia *abierta y libre*. Por eso, elegimos madurar en el discernimiento comunitario, en la apertura a los signos de los tiempos, y en la disponibilidad para dejarnos sorprender por tu Espíritu Santo.

El *discernimiento* de la voluntad de Dios en cada situación es un proceso personal y comunitario, profundamente liberador. Ser católicos es ser universalmente *abiertos*, sin excluir ni discriminar a nadie; es todo lo contrario al elitismo y al individualismo.

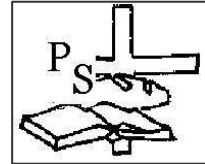
Disponibilidad implica capacidad de adaptación, personal e institucional, ante los posibles cambios; también creatividad para recorrer nuevos caminos, si fuere necesario.

Libertad de toda atadura y poder humano para anunciar la integridad del Evangelio con mansedumbre y respeto.

Señor, has suscitado en nosotros el deseo de ser una comunidad diocesana *profética y discípula*. Por eso, elegimos anunciar y dar testimonio de tu Reino y su justicia, con la humildad de aquellos que todavía tienen mucho que aprender.



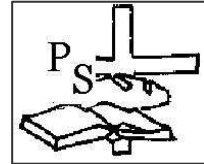
PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



El *servicio* de la Iglesia a nuestro mundo es su testimonio profético. Por tanto, la comunidad cristiana tendrá que: interpretar evangélicamente los desafíos de la realidad, comprometerse en la defensa de los derechos humanos y la justicia, testimoniar el valor de la vida.

Señor, has suscitado en nosotros el deseo de *caminar juntos*, con criterios pastorales comunes y animados por la espiritualidad de comunión. Por eso, elegimos integrar orgánicamente la variedad de dones, carismas y ministerios, promoviendo con diligencia y perseverancia todas las vocaciones en el seno de nuestras *familias*.

Según lo reconocemos en otra de nuestras *Líneas de Acción* diocesanas, la *espiritualidad de la comunión*, fundada en la común vocación bautismal de la Iglesia, implica una *modalidad pastoral* inclusiva de las legítimas diversidades, capaz de recrear los espacios eclesiales para hacerlos acogedores, activos para ser un fermento de comunión y reconciliación en la sociedad.



CAPITULO III **OBRAR: NOSOTROS COMO IGLESIA CORDOBESA.**

Nos parecía muy interesante, antes de abordar este capítulo, dejarnos iluminar por una de las tantas y ricas reflexiones bíblicas en torno al juego de azar. Más aún, cuando esta reflexión es ofrecida por nuestros hermanos en la fe, que comparten nuestra misma preocupación y nos invitan a dejarnos iluminar por el Señor.

Una perspectiva bíblica sobre jugar con apuestas

Declaración oficial de una perspectiva bíblica sobre jugar con apuestas fue adoptada el 10 de agosto de 1983 por el Presbiterio General del Concilio General de las Asambleas de Dios

El juego, legal o ilegalmente, es un fenómeno que está ganando aprobación sin precedentes. Porque se ha extendido tanto, los cristianos tienen que examinar esta actividad para determinar las implicaciones éticas y morales.

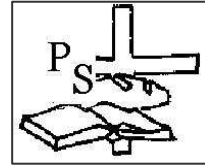
Definición del juego

Los defensores de jugar con apuestas frecuentemente tratan de poner esta actividad en la misma categoría que otros negocios arriesgados. Describen la agricultura, los negocios, el seguro, y aun las inversiones como algo equivalente a las apuestas porque el resultado es impredecible y pérdidas pueden ocurrir. De esta manera, esperan transferir la respetabilidad de los negocios legítimos al juego.

L. M. Starkey, Jr., ha hecho la siguiente observación útil:

La vida tiene sus riesgos normales que uno tiene que aceptar con fe y valentía. Estos riesgos normales no son en ningún sentido equivalentes a los riesgos de un juego de azar. Jugar con apuestas concibe riesgos artificiales con la esperanza de una ganancia excesiva mucho más allá de lo que la inversión de tiempo, dinero, o habilidad justificaría. En el juego, el riesgo no está relacionado con ningún esfuerzo creativo como en el caso del agricultor o bolsista que responsablemente invierte sus recursos mentales, monetarios, y físicos.¹

Para poder distinguir el juego de los riesgos implícitos en negocios legítimos sería útil reconocer tres factores integrantes del juego: (1) Se ofrece un incentivo que consiste en dinero o bienes. (2) El premio se adquiere



principalmente al azar. (3) Un pago de dinero u otra consideración es necesario para involucrarse en el riesgo.²

Entonces el juego con apuestas es reconocido como una actividad en la que las riquezas cambian de dueño, principalmente al azar y al riesgo del jugador. El esfuerzo creativo, habilidades útiles, e inversiones responsables no son factores integrantes.

El juego con apuestas existe en muchas formas y hay cada vez más personas que están expuestas a sus tentaciones, y por esta razón el cristiano responsable tiene que formar una opinión en cuanto a su decencia. La legalización del juego por el gobierno o la aprobación por algunas organizaciones religiosas no pueden ser el criterio de evaluación. La actitud cristiana tiene que ser determinada por los principios en las Escrituras.

La actitud de Dios hacia el juego

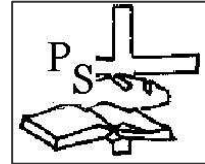
Según parece, el pueblo de Dios en los tiempos bíblicos no fue tentado grandemente con el juego. El vicio parece haber aparecido solamente cuando Israel era dominado por naciones paganas. Cuando había apuestas, Dios claramente indicaba su actitud hacia la situación.

Durante el cautiverio babilónico los israelitas se encontraron bajo la influencia de personas que jugaban con apuestas. Como resultado, algunos de los cautivos también se involucraron. A estas personas Dios dijo por medio de Isaías: “Pero vosotros los que dejáis a Jehová, que olvidáis mi santo monte, que ponéis mesa para la Fortuna, y suministráis libaciones para el Destino” (Isaías 65:11). Como está indicado en algunas versiones modernas de la Biblia, las palabras hebreas traducidas como “Fortuna” y “Destino” eran los nombres de los dioses paganos “Gad” y “Meni”. Para el pagano, Gad era el dios de la buena fortuna. Meni era el dios del mal destino.

La traducción de Isaías 65:11 por James Moffat es: “Pero ustedes los que han dejado al Eterno, que se olvidaron de su santo monte, que pusieron mesas a la Buena Fortuna, y vertieron libaciones para el Destino, yo también los destinaré a la espada”.

E. H. Plumptre, el decano anterior de Wells, señaló que Gad era adorado como la fortuna mayor, el dador de buena suerte. Meni era adorado como la menor fortuna. George Rawlinson, profesor de Historia Antigua en Oxford, ha indicado que el nombre Meni “designaba a una deidad que repartía las fortunas del hombre”.

El pecado por el cual algunos israelitas fueron condenados era su confianza en la suerte en vez de confiar en Dios. Isaías mostró claramente que la



confianza en Dios y la confianza en la suerte no podían coexistir. Si las personas confían en la suerte es evidente que no confían en Dios. Isaías describió a los que confiaban en el juego de apuestas como “los que dejáis a Jehová” (Isaías 65:11).

Principios bíblicos

Un estudio cuidadoso de las Escrituras muestra claramente que hay numerosos principios bíblicos que indican que el juego es un mal que se debe evitar. Cuando las personas reconozcan la autoridad de Dios, honrarán los principios que indican que el juego es malo.

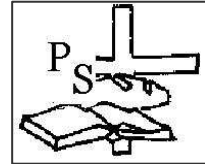
1. El juego es malo porque desatiende la mayordomía responsable.

La Biblia claramente enseña que todas las cosas son de Dios. “De Jehová es la tierra y su plenitud; el mundo, y los que en él habitan” (Salmos 24:1). Como todas las cosas son de Dios, las personas están en una posición de mayordomía que tendrán que rendir cuenta de todas las cosas que les fueron confiadas.

El primer paso en la fiel administración de esta mayordomía es entregarse a Dios. Los creyentes tienen que reconocer que no son dueños de sí mismos (1 Corintios 6:19). Han sido redimidos por un precio, no de plata ni oro, sino con la sangre preciosa de Jesús (1 Pedro 1:18,19). Las iglesias de Macedonia eran un ejemplo digno de dedicación personal cuando “a sí mismos se dieron primeramente al Señor” (2 Corintios 8:5). La vida, y todo lo que implica, es una mayordomía que debe ser administrada para la gloria de Dios.

Las personas que honradamente se dedican a Dios también reconocerán que todo lo que tienen debe ser administrado como una mayordomía. La parábola de los talentos (Mateo 25:14-30) indica que los siervos buenos y fieles administraban los talentos que les fueron encomendados de tal manera que su amo fue complacido. El siervo malo y perezoso fracasó en su administración y sufrió las debidas consecuencias.

Cuando las personas reconozcan sus responsabilidades de mayordomía no considerarán el juego en ninguna forma como una administración apropiada de los recursos, el tiempo, o las habilidades que les fueron divinamente encomendados. Ni siquiera la ética del mundo tolerará a los que apuestan los recursos puestos a su cargo. La responsabilidad del cristiano sobrepasa cualquier otra responsabilidad, y para el cristiano, jugar con apuestas es malo. Es una indiferencia total a los principios de la mayordomía. Es una prostitución de los bienes dados por Dios que deben ser usados para glorificarlo y ensanchar su Reino.



2. *Jugar con apuestas es malo porque involucra la oportunidad de ganar a costa de los sufrimientos de otros.*

La naturaleza del juego con apuestas es tal que una persona tiene la oportunidad de ganar sólo porque otros han sufrido pérdidas. Los beneficios económicos llegan sólo a unas cuantas personas. Normalmente la pérdida económica la experimentan los que menos recursos tienen. El hecho de que los patrocinadores comúnmente se refieren a las personas involucradas en el juego con términos desdeñosos indica la posición a la cual son reducidos. Sea excesiva o no la pérdida económica, los jugadores son básicamente los perdedores mientras que los patrocinadores de las casas de juego son los ganadores.

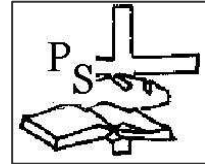
El sufrimiento causado por el juego es totalmente inconsecuente con las enseñanzas de las Escrituras respecto al amor. Los cristianos no sólo deben amar a los que son fácil de amar, sino también a sus enemigos. El pueblo de Dios debe amar a su prójimo como a sí mismo. El principio del amor impedirá que los cristianos jueguen a causa del daño que infligen a otros. El principio del amor hará que los cristianos se opongan a cualquier esfuerzo por el Estado o cualquier otra organización a legalizar una actividad basada en la debilidad de las personas que degrada a la sociedad.

William Temple, difunto arzobispo de Canterbury, expresó bien la posición cristiana cuando escribió:

Jugar con apuestas pone en duda la visión de la vida que la iglesia cristiana existe para defender y extender. Su glorificación de la mera suerte es un rechazo del orden divino de la naturaleza. Arriesgar el dinero a la ventura es desatender la insistencia de la Iglesia en cada era de la fe de que las posesiones son un encargo, y que el hombre tendrá que rendir cuenta a Dios por su uso. El persistente encanto a la codicia es fundamentalmente contrario a la generosidad que fue enseñada por Jesucristo y por el Nuevo Testamento entero. El intento (inseparable del juego con apuestas) de obtener ganancias de una pérdida inevitable y posibles sufrimientos de otros es la antítesis de ese amor al prójimo en el cual insistía nuestro Señor.³

3. *Jugar con apuestas es malo porque es inconsecuente con la ética del trabajo en las Escrituras.*

A través de las Escrituras se enfatiza la importancia del trabajo. En varios lugares hay una correlación entre trabajar y comer. El Antiguo Testamento nos recuerda: “El que labra su tierra se saciará de pan” (Proverbios 12:11).



En el Nuevo Testamento el mismo principio se declara con gran fuerza. A los tesalonicenses Pablo escribió: “Porque también cuando estábamos con vosotros, os ordenábamos esto: Si alguno no quiere trabajar, tampoco coma” (2 Tesalonicenses 3:10).

La Biblia no solamente requiere que todos trabajen por las necesidades de la vida, sino también advierte contra las actitudes de querer ganar algo por nada o hacerse una rápida fortuna. “Mas el que se apresura a enriquecerse no será sin culpa” (Proverbios 28:20). “Se apresura a ser rico el avaro, y no sabe que le ha de venir pobreza” (Proverbios 28:22). “Las riquezas de vanidad disminuirán; pero el que recoge con mano laboriosa las aumenta” (Proverbios 13:11).

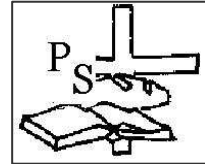
Según la sabiduría de Dios, el trabajo fue asignado en el huerto del Edén aun antes de la caída (Génesis 2:15ff; cf. 1:28). Aunque el pecado resultó en un cambio de la naturaleza del trabajo (Génesis 3:17,19), la responsabilidad de trabajar nunca fue anulada. Cualquier esfuerzo de evitar la ética del trabajo en las Escrituras sólo puede resultar en fracaso. Jugar con apuestas, sea para ganar riquezas rápidamente o para proveer el pan de cada día, es inconsecuente con lo que la Biblia enseña respecto al trabajo.

4. *Jugar con apuestas es malo porque tiende a formar hábitos.*

El juego, como otros vicios, tiene la tendencia de llegar a ser una adicción. Como en el caso de los alcohólicos y adictos a drogas, los jugadores compulsivos son dominados hasta el punto que arriesgan no sólo su dinero, sino también todo lo que tiene valor en su vida. Han perdido el gobierno o la rienda de sí mismos.

Esta condición es contraria a las enseñanzas de las Escrituras. La Palabra de Dios señala que un cristiano evitará ser dominado aun por las cosas legales (1 Corintios 6:12). La persona llena del Espíritu Santo será caracterizada por la templanza, o dominio propio (Gálatas 5:23).

Los que han estudiado la adicción al juego están de acuerdo con seis síntomas que son característicos de jugar compulsivamente: (1) La actividad llega a ser una repetición crónica. (2) Llega a ser una manía que excluye todos los intereses, incluido el hogar. (3) Un optimismo patológico reemplaza la habilidad de aprender de las previas experiencias perdedoras. (4) La habilidad de parar con una victoria ya no existe. (5) A pesar de las decisiones iniciales de jugar sólo hasta cierto punto, el adicto siempre arriesga demasiado. (6) La actividad parece producir una tensión agradable que consiste tanto de dolor como de placer.



Es obvio que los jugadores habituales están bajo el dominio de la compulsión de jugar. En vez de ser siervos de Dios, son siervos de un deseo que no pueden controlar. Pablo describió la condición claramente cuando escribió: “¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis?” (Romanos 6:16). Por la posibilidad degradante de una adicción, el juego con apuestas debe ser considerado un mal.

La responsabilidad cristiana respecto al juego

Cuando se considera las muchas verdades de la Palabra de Dios, los cristianos no pueden tomar una posición neutral hacia el juego. Hay responsabilidades que no pueden desdeñar.

Cuando la Biblia dice a los creyentes que deben hacer “todo para la gloria de Dios” (1 Corintios 10:31), ciertamente incluye el abstenerse del juego con apuestas. Dios no es glorificado cuando las personas ponen su confianza en la suerte en vez de ponerla en Él.

Cuando la Palabra de Dios enseña que debemos “absteneos de toda especie de mal” (1 Tesalonicenses 5:22), incluye el juego con apuestas. No es posible que una práctica no sea considerada mala cuando viola los principios de la Palabra de Dios respecto a la mayordomía, a la consideración por los demás, y a la dignidad del trabajo honrado.

Los que quieren vivir en obediencia a las Escrituras se abstendrán de la participación en el juego en cualquier forma. Como la sal de la tierra (Mateo 5:13), también harán todo lo posible para disuadir la legalización del juego con apuestas, aun cuando sea con el fin de recaudar fondos para la caridad, la iglesia, o el estado.

Notas

¹ L. M. Starkey, Jr., *Money, Mania and Morals* (Abingdon Press, 1964).

² Virgil W. Paterson, “Obstacles to Enforcement of Gambling Laws,” *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* (May 1950).

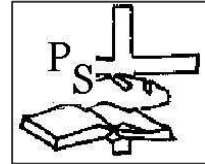
³ William Temple, “Gambling and Ethics,” distribuido por *The Churches’ Committee on Gambling*, 215 Abbey House, London.

El Texto Bíblico ha sido tomado de la versión Reina-Valera ©1960 Sociedades Bíblicas en América Latina; ©renovado 1988 Sociedades Bíblicas Unidas. Utilizado con permiso.

© 2006 Concilio General de las Asambleas de Dios 1445 North Booneville Avenue Springfield, Missouri 65802-1894



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



- **EN LA DIRECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCION PASTORAL.**
- **EN COHERENCIA CON LO ACTUADO POR LA PASTORAL SOCIAL A PROPÓSITO DE LAS LEYES DE "MODERNIZACIÓN" DEL ESTADO Y LA PRIVATIZACIÓN DEL JUEGO Y LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS (1999-2000).**
- **TENIENDO EN CUENTAS LOS VALORES**

○ **EN LA DIRECCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCION PASTORAL.**

Explicitamos aquí una referencia a las Líneas de acción pastoral porque ellas determinaran la dirección de las acciones correspondientes al tema en cuestión.

Al comenzar este año 2002, en la carta pastoral con ocasión de la Cuaresma nos decía el Arzobispo: *"En la jornada pastoral de 2001, luego de un serio trabajo de análisis de los desafíos que la realidad cordobesa nos presenta y de las posibles respuestas a los mismos, se identificaron cuatro líneas de acción. Deseo vivamente que dichas líneas inspiren progresivamente la vida y la misión de nuestra Arquidiócesis, abocada a la irrenunciable y entusiasmante tarea de la nueva evangelización."*

LAP: Asumir en nuestra Iglesia arquidiocesana que la santidad es " la dirección en la que debe ir la vida entera de la comunidad eclesial y de las familias cristianas" NMI 31

Esta Línea de acción debe plantearse necesariamente desde **el desarrollo y el crecimiento del potencial humanizador y santificador del bautismo**. NMI 31 "si el bautismo es una verdadera entrada en la santidad de Dios por medio de la inserción en Cristo y la inhabitación de su Espíritu, sería un contrasentido contentarse con una vida mediocre".

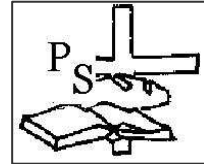
En la Jornada de 2000, en la consideración de nuestras fortalezas y debilidades, se señaló la falta de coherencia entre fe y vida como algo que debilita nuestra vitalidad eclesial y la eficacia de la evangelización. También la consulta realizada en el 2001 insistió en esto tanto en la vida de las personas como en la de nuestras comunidades.

LAP: Vivir la Comunión y Participación en todos los ámbitos y estructuras de nuestra Iglesia Arquidiocesana, en un proceso progresivo, orgánico y planificado, sustentado y animado por una profunda espiritualidad de comunión.

Sustentado y animado por una profunda espiritualidad de comunión:
"Espiritualidad de comunión significa ante todo una mirada del corazón hacia el misterio



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



de la Trinidad que habita en nosotros, y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado...No nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirán los instrumentos externos de comunión. Se convertirán en medios sin alma, máscara de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento". (NMI 43)

LAP: Comprometernos en la evangelización de la cultura cordobesa para contribuir a la generación de una sociedad nueva, justa, fraterna y solidaria, desde y con los más pobres, débiles y sufrientes.

De la cultura cordobesa: *"Con la palabra 'cultura' se indica el modo particular como, en un pueblo, los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios (GS 53b) de modo que pueden llegar a 'un nivel verdadera y plenamente humano' (GS 53ª. Es 'el estilo de vida común' (GS 53c) que caracteriza a los diversos pueblos; por ello se habla de 'pluralidad de culturas'"(GS 53c) (Cfr. EN 20) (DP 386)*

Para contribuir a la generación de una sociedad nueva, justa, fraterna y solidaria: *"La vida en sociedad es un llamado de Dios, y se debe realizar como tarea ética, es decir, con conocimiento de la verdad, deseo del bien y señorío de sí mismo. La realización de toda comunidad, incluso la nacional, se mide por la verdad, el bien y la libertad; por la sabiduría, la justicia y el amor que la conforman" (ICN 63)*

LAP: Promover en todas las comunidades de la Arquidiócesis la formación integral y permanente de todos los bautizados... (para)

La formación integral es también para una presencia adulta y comprometida en la historia y la vida social. Incluye prepararse para vivir y atestiguar el evangelio según el propio estado de vida y el ambiente en el que nos desempeñamos...para ser testigos del amor en "esta hora de una nueva imaginación de la caridad" NMI 50. Además, la formación integral es formación en la vida cotidiana y en la acción y desde ella y por lo tanto es formación en y desde la experiencia de participación comprometida en la sociedad y la historia.

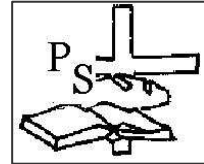
- **EN COHERENCIA CON LO ACTUADO POR LA PASTORAL SOCIAL A PROPÓSITO DE LAS LEYES DE "MODERNIZACIÓN" DEL ESTADO Y LA PRIVATIZACIÓN DEL JUEGO Y LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS (1999-2000).**

MENSAJES DE PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA. -AÑO 2000-

Enero del 2000



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



REFLEXIONES EN TORNO A LAS PRIVATIZACIONES **EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Atento el hecho público que la Provincia de Córdoba se apresta a reformas extraordinarias e inéditas en su organización estatal a partir de las anunciadas privatizaciones del Banco de la Provincia de Córdoba, de la EPEC, y de la Lotería, este Equipo Arquidiocesano de Pastoral Social, habiendo escuchado a los gobernantes y a los trabajadores de esas entidades, expresa lo siguiente:

Córdoba no puede permitir que las privatizaciones comprometan los puestos de trabajo. Cualquier sistema de privatización que se utilice debe contener normas precisas en protección de la continuidad laboral y dirigidas a evitar secuelas perniciosas en las personas y en las familias, obviando así lo que puedan ser inadmisibles consecuencias de una globalización deshumanizante

Ninguna privatización justifica que los trabajadores pierdan derechos adquiridos con el esfuerzo de años. No podemos olvidar que con desocupación, con subempleo o con precarización laboral creciente, no hay familias que resistan el cumplimiento de sus fines elementales, y sin familias no hay Nación que se sustente.

No debe olvidarse que el Banco de la Provincia de Córdoba tiene cometidos sociales evidentes que la banca privada ha demostrado en nuestro país no estar en condiciones de atender. Los bancos públicos en esta provincia no fueron perjudicados por sus trabajadores, sino por una clase dirigente que permitió con su acción u omisión el vaciamiento de los mismos. Deberán preverse formas y medios para la atención futura de esos cometidos sociales hasta ahora a cargo de la banca oficial.

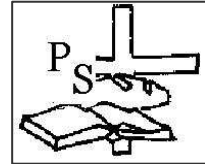
Con respecto del juego, cuando trascendiendo lo lúdico aparece como promotor de frivolidad, irresponsabilidad, desencuentros familiares es siempre objetable, en el presente y en un futuro privatizado. Sobre un vicio no se puede construir una sociedad justa. Córdoba merece un esfuerzo de restauración a su mejor identidad cultural, que siempre ha pasado por el trabajo.

*Equipo Arquidiocesano de Pastoral Social
Enero del 2000.-*

Febrero del 2000



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



Córdoba, 14 de Febrero de 2000

Sr. Encargado de
Prensa Presente

De mi mayor consideración:

Hago saber a ese medio que en mi carácter de Asesor del Equipo de Pastoral social de la Arquidiócesis de Córdoba he ingresado el día 14 de febrero de 2000 ante la Cámara de Diputados de la Provincia el adjunto, conteniendo algunas reflexiones producidas por el Equipo, ante el proyecto del Poder Ejecutivo de Ley de Nuevo Estado.

Sin otro particular saludole a Ud. muy atentamente.-

*Pbro. Horacio Saravia
Asesor Arquidiocesano de Pastoral
Social*

**PASTORAL SOCIAL ANTE AL PROYECTO DE LEY DE NUEVO
ESTADO PROVINCIAL**

En conocimiento del Proyecto de Ley de Nuevo Estado Provincial el Equipo Arquidiocesano de Pastoral Social, que anticipó algunas reflexiones vinculadas a privatizaciones que ahora se quieren normar, entiende necesario hacer conocer a los señores legisladores su pensamiento sobre ella.

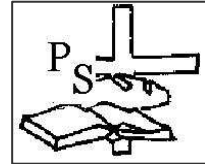
El proyecto de ley en la amplitud de los aspectos que contiene excede en mucho a las privatizaciones, y comprende un espectro tal de materias que merecería indudablemente un tratamiento pausado, que permita a los señores legisladores escuchar a todos los sectores involucrados asegurando así la más amplia participación de quienes ya alzaron su voz mostrando alta preocupación por los

54 de 68

Nota: Lo expresado en las citas es responsabilidad del autor citado como fuente.



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



cambios que se introducen en la organización estatal con directa incidencia en la cultura cordobesa y su estructura social. El apresuramiento podría llevar a errores impidiendo correcciones necesarias y comprometiendo algunas innovaciones positivas que contiene el proyecto.

Sin que sea ello un juicio jurídico sobre los cuestionamientos de constitucionalidad que ya se hacen al proyecto, debe rescatarse como principio elemental que cualquier reestructuración del Estado debe nacer de la más estricta legalidad, en este caso respetando principios superiores contenidos en la organización constitucional, por sobre todo, el respeto a la división y equilibrio de poderes. Las delegaciones en el Poder Ejecutivo de lo que son funciones constitucionalmente reservadas al Poder Legislativo no se compade-cen con el sistema republicano de gobierno.

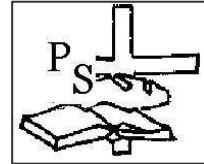
El Estado, que constitucionalmente ha asumido la garantía de un sistema de seguridad social integral que proteja a todas, las personas de las contingencias sociales, no puede descuidar el futuro de las cajas previsionales a la hora de declarar la libre convención de los honorarios.

El proyecto reconoce que la eliminación del orden público de los aranceles afectará el financiamiento de las Cajas de Profesionales, pero deja manifiesto que desconoce los efectos en su real dimensión, autorizando simplemente al Poder Ejecutivo para que en el futuro, sin plazo, una consultora efectúe los 'cálculos actuariales' necesarios para atenuar o evitar el defínanciamiento. En este marco se impone la inclusión en la propia ley de una alternativa cierta y eficaz, sin dependencia a estudios futuros, que asegure el financiamiento de las Cajas Profesionales. No puede olvidar el Estado que esa seguridad social que garantiza hace a la dignidad de los trabajadores que contribuyeron solidariamente durante su vida laboral activa en una expectativa irrenunciable a una ancianidad libre de zozobras y con medios suficientes para mantener un nivel de vida digno.

Reestructurar el Estado Provincial incluyendo en sus modificaciones la ampliación de las posibilidades del juego, entendiendo a éste como un recurso económico y no como el resultado de un vicio no deseable, hace que se introduzca la permisión a las máquinas tragamonedas y abre a los capitales privados la explotación de casinos y salas de bingo. El proyecto solo intenta ambiguamente limitar geográficamente la concesión de casinos de



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



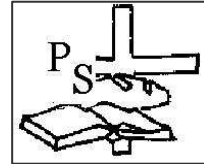
juego y locales de bingo En este como en otros aspectos se han privilegiado principios economicistas por sobre el impacto social que supone la incentivación del juego en una expectativa de que el crecimiento de éste incremente los ingresos al Estado, y para peor, desafectados de cualquier destino social, encausados exclusivamente al pago de la deuda pública y al desarrollo de la infraestructura estatal.

A no dudar lo la normativa propuesta será recibida de buen grado por los organismos internacionales rectores de las políticas de los países endeudados, que verán abierto al juego del mercado la seguridad social, la banca, el juego, la energía... Mucho de este nuevo Estado supondrá, a no dudar, la incorporación definitiva de la Provincia a parámetros culturales deshumanizantes, que ya hemos visto dolorosamente manifestarse en un antes desconocido nivel de desocupación y generalización de la pobreza.

La Iglesia ha dicho que el principio de subsidiariedad que parece inspirar este proyecto tiene también un contenido positivo: "El Estado debe procurar a los individuos y comunidades todo aquello que sólo él puede brindar o puede procurárselo mejor que los particulares". Por ello al nuevo rol del Estado se le acentúa la inalterable función asistencial que debe cumplir. El Estado no se puede apartar de la atención de la seguridad social de la que es garante, de la salud... No puede privilegiar los ingresos económicos incentivando el juego para deterioro de valores superiores, del hombre y su familia.

No puede desaprovecharse una nueva oportunidad. El Gobierno debe extremar su gestión para salvar los aspectos positivos de su proyecto evitando todos aquellos efectos que aún cuando temporariamente pudiesen significar recursos económicos o disminución en el gasto público se traducen en definitiva en una afectación inmediata a los derechos de la persona, finalmente eje y razón de todo Estado. Reestructuremos el Estado para que éste sirva al bien común, creando condiciones que faciliten la perfección y el desarrollo integral de las personas que lo componen.

Febrero de 2000



RESEÑA HISTÓRICA

La llegada del nuevo gobierno produjo de inmediato una discusión con el saliente acerca de cuál era la deuda con que quedaba la Provincia. Paralelamente la especulación por las nuevas autoridades de qué medios habrían de utilizarse para afrontar los grandes compromisos futuros.

En ese marco, conteste con la filosofía privatizadora de los 90, el Gobierno de "Unión por Córdoba" no solo planificaba la privatización del Banco Oficial y de EPEC sino que especuló largamente con todos los recursos que habría de obtener de la privatización del juego, hasta entonces por ley monopolio del Estado Provincial, primero en manos del Banco Social de Córdoba y a ese momento en el ente específico creado para lo vinculado al juego la Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado. Los tres temas preocuparon al equipo de Pastoral Social de la Arquidiócesis que tras analizarlos pidió y obtuvo a finales de 1999 una audiencia con el propio Gobernador a quien le expuso que cualquier privatización del Banco de la Provincia de Córdoba y de la EPEC, tenía que prever normas suficientes de resguardo para evitar lesiones al interés de los agentes públicos y puntualmente le dijimos que no veíamos como positivo la política de privatización del juego y que se estaba apostando a incrementarlo para pagar la deuda lo que produciría inmensos daños sociales y culturales a toda la Provincia de Córdoba.

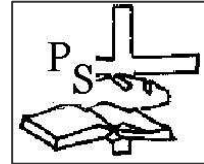
En esta misma oportunidad el Gobernador contestó que la privatización del juego que él llevaría adelante pretendía cambiar todo lo que ocurría hasta entonces. Que él quería incentivar el juego para los ricos y evitar que sean los pobres los que jueguen y que en orden a ello tendría como política, vinculada a mejorar la oferta turística de la Provincia de Córdoba, que junto con la privatización del juego quien la obtuviera aportara la construcción de hoteles de máximo nivel para que los turistas hicieran de Córdoba un punto de destino sabiendo que tendrían buen hospedaje y posibilidades de diversión en el juego. Explicando su muy original "política de turismo" nos dijo entonces en la audiencia que recuerdo, que Córdoba, que no tenía cataratas ni lagos ni nieve ni hielos... debía tener la inventiva de ofrecer un acicate al turismo internacional para que el que entrara por las Cataratas pasara por Córdoba en búsqueda de diversión antes de seguir para Bariloche y el sur...

Ante esa postura del Sr. Gobernador Pastoral Social hizo público un primer comunicado, ese fin de año de 1999 donde dejaba constancia pública de su posicionamiento frente a la ley de modernización y reforma del Estado, concretamente en esos tres aspectos: la privatización del Banco, de la EPEC y del juego.

Haciendo oídos sordos a todas las opiniones en contrario en los primeros días del año 2000 el Sr. Gobernador elevó su iniciativa al Poder Legislativo conteniendo "la ley de modernización del Estado" que luego del tironeo legislativo se transformaron en tres leyes 8835, 8836 y 8837, una de las cuales dio pie al inicio del proceso licitatorio para la privatización de casinos y salas de juego.



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



El Gobierno Provincial intentó explicar a Pastoral Social su plan de gobierno y las precauciones que habría de tomar en las privatizaciones. Lo hizo a través de reuniones que miembros de Pastoral Social tuvieron con el por entonces Ministro de Economía y Hacienda, con el Ministro de Gobierno y con el Fiscal de Estado. En cada uno de esos encuentros se ratificaron puntualmente las objeciones que se tenían al proyecto a sancionarse por el Ejecutivo.

Ya en una segunda etapa, un nuevo documento de Pastoral Social enfatizó sus críticas al proyecto de ley, todo lo que fue tomado por la prensa para mostrar un enfrentamiento de la iglesia diocesana con el gobierno de Córdoba.

Saben también legisladores y otros funcionarios jerárquicos de la administración de todas las razones que entonces avizorábamos y que mostraban, en el caso puntual del juego, que el resultado ético social habría de ser desastroso para la comunidad de los cordobeses.

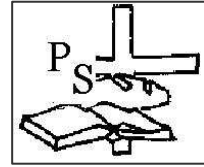
Muchas razones concurrieron a que no pudiese privatizarse el Banco de la Provincia de Córdoba (contra la voluntad explícita del gobierno) y de la EPEC. Pero el proceso de concesión para el juego fue todo un éxito para quien veía en el juego la tabla de salvación a la situación económica de la Provincia. Se licitó casinos y salas de juego, con la inclusión de máquinas tragamonedas que eran toda una novedad en Córdoba. En poco tiempo se modificó el contrato de concesión beneficiando a CET SA con un notorio incremento en el número de máquinas tragamonedas autorizadas y para mejor, una prórroga en el plazo de concesión. De todo ello se hizo eco la prensa de Córdoba.

También Pastoral Social hizo oír su voz ante los señores legisladores cuando se trató la renegociación del contrato que ampliaba el número de tragamonedas y los años de concesión, e incluso concurrió a invitaciones en el interior de la Provincia donde explicó en cuanto foro fue factible su postura contraria a la incentivación del juego, en la entrega que se había hecho a particulares, con el único objeto de aumentar el lucro que supuestamente habría de facilitar a la Provincia el pago de sus compromisos. Y en esto último también hay un contrasentido porque lo que quiso ser un recurso económico se publicita luego como fondos destinados a acción social. Sabido es que el ente administrador del juego, ahora receptor de los porcentajes que paga el concesionario de casinos y salas de juego, es también promotor de muchas otras cosas ajenas a la acción social, como eventos deportivos, equipos de rally internacional, y otros.

“Finalmente una de las posiciones más críticas contra el proyecto de reforma fue la de la Iglesia, especialmente la mantenida por el Arzobispado de Córdoba y su equipo de Pastoral Social. Las principales críticas se centraron en las supuestas consecuencias sociales que conlleva el abandono por parte del Estado de una serie de servicios fundamentales para la comunidad y el descuido de las fuentes de trabajo como mecanismo de “dignificación del hombre” (6/2/2000). También cuestionaban la reforma que para ellos representaba “un modelo que favorece a los organismos internacionales



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



rectores de las políticas de los países endeudados y que privilegia principios economicistas antes que medir el impacto social" (18/2/2000)²¹.

Otra consideración importante de destacar, es lo expresado por CLOSA, Gabriela:

"*La iglesia católica*: La Pastoral Social emitió un comunicado en el que cuestionó la ley de "Nuevo Estado" Su crítica hacía hincapié en que el proyecto beneficiaba excesivamente al capital privado porque éste podía acceder, de ahora en más, sin mayores controles por parte del Estado, a realizar inversiones en la seguridad social, la banca, el juego y la energía.

Asimismo consideraba que también implicaba un beneficio para los organismos internacionales de crédito porque éstos condicionaban y se constituían en "rectores de las políticas de los países endeudados"²².

La iglesia ponía énfasis en la oposición a la privatización del juego y las Cajas Previsionales. Con respecto al juego consideraba que el gobierno había hecho primar "principios economicistas por sobre el impacto social que suponía la incentivación del juego"²³. Agregaba que el proyecto tenía algunos aspectos que no eran constitucionales como la delegación en el Poder Ejecutivo de funciones que de acuerdo a la ley estaban reservadas al Poder Legislativo. Ejemplo de ello eran la facultad de incorporar capitales privados a servicios públicos o realizar reformas en el funcionamiento del Estado."²⁴

modo de cierre, ponemos a consideración para la reflexión, un artículo de la Nación:

[LANACION.COM](http://lanacion.com.ar). ARCHIVO ²⁵

Viernes 18 de febrero de 2000

En Córdoba

Severa disputa entre la Iglesia y De la Sota

Pelea: monseñor Nájiz ratificó los términos de un duro documento de la Pastoral Social contra el proyecto oficial de reforma del Estado.

²¹ "El Estado Nuevo: análisis de la reforma del Estado en Córdoba" Por Martín Lardone
<http://www.ag.org.ar/ponencias/Lardone.htm>

²² *La Voz del Interior*, 16/02/2000, p. 7 A.

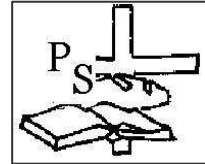
²³ *La Voz del Interior*, 16/02/2000, p. 7 A.

²⁴ CLOSA, Gabriela DNI: 14.365.557.-: **La reforma del Estado provincial: El proyecto de ley de "Nuevo Estado". Córdoba, 2000** E –mail: gclosa@arnet.com.ar Entidad a la cual pertenece: Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.

²⁵ La Nación http://buscador.lanacion.com.ar/Nota.asp?nota_id=5795&high=%D1%E1%F1ez



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



CÓRDOBA.- Se profundizó un enfrentamiento que ha colocado en veredas opuestas al gobierno de Córdoba y el Arzobispado de esta ciudad, que han ingresado en un enfrentamiento público pocas veces visto. En las últimas horas, hasta el propio gobernador, José Manuel de la Sota, y el titular de la diócesis, monseñor Carlos **Ñáñez**, se involucraron en el conflicto que, hasta ahora, discurría por canales secundarios.

El prelado salió ayer al cruce de fuertes ataques que desde el justicialismo se entablaron en contra de miembros de la comisión local de Pastoral Social. **Ñáñez** otorgó un respaldo total e hizo público que compartía en todos sus términos un duro documento con el que esta semana se cuestionaron varios aspectos del proyecto de reformas más ambicioso de De la Sota, que propone, entre otros puntos, la privatización del Banco Provincia, el ente energético y los juegos de azar.

Según la Pastoral, las consecuencias de algunas de esas iniciativas implicarán "la incorporación definitiva de la provincia a parámetros culturales deshumanizantes, que ya hemos visto dolorosamente manifestarse en un antes desconocido nivel de desocupación y generalización de la pobreza".

El equipo arquidiocesano cuestionó "el apresuramiento" del gobierno por aprobar el proyecto, la pretensión de delegar en el Ejecutivo funciones constitucionalmente reservadas al Legislativo y, sobre todo, la pretensión de instalar casinos, bingos y máquinas tragamonedas en la provincia. "El Estado no puede privilegiar los ingresos económicos incentivando el juego para deterioro de valores superiores, del hombre y su familia", dijo la Pastoral. Es, a no dudarlo, el punto más controvertido.

El propio De la Sota entró ayer en el ruedo para minimizar las críticas. "No provienen de la Iglesia Católica, sino de algún obispo; hay una división en la Iglesia, y no es culpa mía", disparó. Así marcó diferencias entre la posición del arzobispado de Córdoba y la opinión vertida por el obispo de Río Cuarto, Ramón Staffolani, que días atrás respaldó abiertamente las privatizaciones propuestas. De la Sota trazó luego una gruesa línea fronteriza: "Valoro las expresiones del arzobispo, pero el que gobierna soy yo. Hay que separar Iglesia de política".

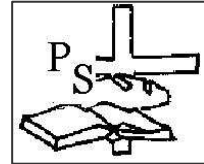
Otros dirigentes justicialistas fueron más duros aún. El presidente del Senado, Carlos Presas, dijo que "la Pastoral Social no es la Iglesia" y que ésta "se ha dejado copar por personajes", refiriéndose así al ex juez federal Miguel Rodríguez Villafañe, ex candidato del Frepaso a distintos cargos. El diputado del PJ Ramón Montes, en tanto, consideró que "la Pastoral actúa por acciones implementadas por políticos de la Alianza".

Ñáñez convocó ayer a una conferencia de prensa y respaldó tanto el documento de la Pastoral Social como a los miembros de esa entidad. "La Pastoral desarrolló su tarea con seriedad y responsabilidad." Consultado por La Nación por su relación con De la Sota, el arzobispo señaló: "Es respetuosa y cordial, y espero que lo siga siendo".

Jimena Massa



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



Link corto: <http://www.lanacion.com.ar/5795>

○ **TENIENDO EN CUENTAS LOS VALORES.**

Así también referimos lo pertinente a los valores que necesitamos tener en cuenta para que las acciones elegidas sean integralmente coherentes con las opciones pastorales de la Diócesis. Para ello adjuntamos una reflexión de **Anselm Grün**:

“Nuestro mundo se torna cada día más complicado e incomprensible. Por eso, mucha gente busca una clara orientación y certeras indicaciones para alcanzar una vida plena. Los diez mandamientos pretenden ser estas indicaciones que orientan nuestras vidas, y la enderezan. En la medida en que nos indican por dónde ir, también nos suministran la fuerza de emprender el camino. Pues quien conoce el camino, descubre dentro de sí más fuerza y motivación que el que marcha sin rumbo. El desorientado malgasta mucha energía al probar varias direcciones, dar la vuelta una y otra vez para volver a hacer siempre el mismo tramo del *camino*. Quien conoce el camino, también conoce las fuentes de las que puede sacar fuerza para alcanzar su destino.

En la actualidad muchas empresas me invitan a hablar sobre el tema de "dirigir con valores". Por lo visto muchas personas que trabajan en la industria y el comercio desean volver hoy a una convivencia basada en los valores. Se dan cuenta de que una vida sin valores pierde valía. Los valores protegen la valía de las personas. Los valores hacen que nuestra vida valga la pena. Los valores, o como dicen los ingleses "values", son fuentes de las que podemos beber y que nos dan fuerza y salud. "Value" viene del latín "valere", lo que significa "estar fuerte y sano", es decir que tiene valía. Sin valores nada vale nada en este mundo, porque ya no se sabe a qué atenerse. Todo pierde valor, hasta las personas"²⁶.

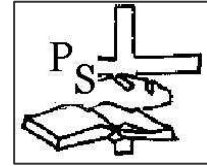
○ **NUESTRO PARECER COMO EQUIPO DE PASTORAL SOCIAL**

Muchas veces nuestra falta de claridad en el mensaje, nos hace correr el riesgo de que dejemos de ser una opción evangélica, para transformarnos en cómplices de la destrucción de muchas familias. Como Iglesia de Córdoba tenemos la misión de ser portadores de un mensaje claro y contundente como el de nuestro Señor, en donde el común de la gente pueda distinguir los valores que humanizan y diferenciarlos de aquellos valores erróneos y hasta en algunos casos perversos, que se ofrecen en forma permanente por todos los medios posibles. Nos estamos refiriendo a los beneficiarios de la industria del juego.

²⁶ Anselm Grün. Los Diez Mandamientos. Camino hacia la libertad.



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



Estamos absolutamente convencidos de que no debemos recibir ningún tipo de donación -o realizar transacciones comerciales, más concretamente la venta de espacios publicitarios- que deriven de fondos contrarios a nuestra fe. Estas nuevas esclavitudes tienen como fin destruir y apoderarse de las voluntades y las capacidades del hombre, estas suelen llegar a nuestras comunidades bajo el manto de inofensivas propuestas, y hasta con fines necesarios y muy importantes. Es necesario recordar que **el fin no justifica los medios.**

No deseamos ni queremos vivir en una provincia en la que su progreso sea a costa -y muy caro- de sus habitantes. Nuestros antecesores nos legaron una Córdoba reconocida por el país y el mundo como la Docta. Este reconocimiento se logró por esfuerzo, capacidad, educación y trabajo. Este valioso y rico pasado nos sirve como referencia en miras al futuro que nos preocupa.

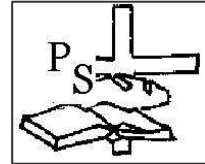
Como Iglesia podemos y debemos enfrentar los males de este presente, que genera tantos desencuentros familiares, desilusiones personales, adicciones, deshumanización, debilitando y que corroe las culturas del trabajo y de la educación en donde los hombres deja de ser el centro de toda promoción y dignificación. El desafío no es fácil, pero nosotros sabemos bien que ser cristiano "es navegar mar adentro", y mientras nuestra postura no sea tibia, contamos con la fuerza de Dios que nos acompaña y nos guía en la construcción del Reino aquí y ahora.

Aportamos sugerencias, recomendaciones y posibles estrategias eclesiales.
Creemos importante:

- Revalorizar y animar en el consciente colectivo el valor de la educación y del trabajo.
- Como Iglesia, no ser partícipes de la publicidad de propagandas nocivas para el hombre en detrimento de su dignidad. En especial prohibir la propaganda y promoción de los lugares o sistemas de juego, especialmente los orientados hacia los jóvenes.
- Informarse correctamente y solicitar asesoramiento sobre la procedencia de las donaciones.
- Ofrecer un ámbito diocesano más calificado que pueda asesorar en los casos de la concreción de convenios con otras instituciones.
- Crear u ofrecer espacios de recuperación a las adicciones y de apoyo a las familias.
- Difundir a la población en general el perjuicio que produce la patología.
- No al juego como herramienta fiscal que su único destino sea recaudar fondos para que el Estado pueda implantar programas sociales. El juego -en su gran mayoría- es una industria de ricos que tiene como objeto el dinero de los pobres, sosteniendo que con lo recaudado será para ayudar a los necesitados. La mejor ayuda para ellos sería no fomentar el juego masivamente.



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



- Dialogar con el Estado para la realización de una fuerte campaña dando a conocer los daños que conllevan el juego ofrecido masivamente y sin ninguna recomendación.

Por último, queremos dejar expresamente claro que nuestra única intención a lo largo de todo este desarrollo ha sido poder ofrecer una serie de recursos con la finalidad de establecer el debate en el seno de nuestra Iglesia diocesana, con el objeto de poder seguir profundizando en los ámbitos naturales de la misma.

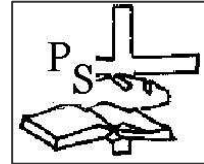
Esperamos que nuestro aporte sea un ladrillo en la construcción de nuestra historia eclesial, pero más lo sea en la construcción del Reino.

Creemos firmemente que nuestra Comunidad de fe no sirve **a dos señores** (Mateo 6,24) y sabe bien que el juego de azar **tiene mucho de malo...**

"En el Antiguo Testamento, los judíos alaban a Dios por haberles dado unas leyes tan sabias. El salmista alaba la ley del Señor: "La ley del Señor es perfecta, reconforta el alma; el testimonio del Señor es verdadero, da sabiduría al simple. Los preceptos del Señor son rectos, alegran el corazón; los mandamientos del Señor son claros, iluminan los ojos" (Sal 19, 8s.).

Los mandamientos de Dios no pretenden ser una carga, sino que buscan alegrar y recrear a las personas. Tienen que iluminar sus ojos, a fin de que vean el mundo tal como es. Sólo en este sentido podemos entender bien los mandamientos de Dios. Son una ayuda para una vida plena. Salvaguardan la libertad que Dios ha dado a los seres humanos. Y son fuente de paz interior y alegría, de sabiduría y de comprensión²⁷". Anselm Grün

²⁷ Anselm Grün. Los Diez Mandamientos. Camino hacia la libertad.



BIBLIOGRAFIA PARA CONSULTA.

Báez, C. y Echeburúa, E. (1995). El control de estímulos y la exposición con prevención de respuesta como tratamiento psicológico de la ludopatía en un adolescente. **Análisis y Modificación de Conducta**, **21**, 125-145.

Báez, C., Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1994). Características demográficas, de personalidad y psicopatológicas de los jugadores patológicos de máquinas tragaperras en tratamiento: un estudio descriptivo. **Clínica y Salud**, **5**, 289-305.

Báez, C., Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (1995). Variables predictoras de abandonos y recaídas en el tratamiento del juego patológico. **Análisis y Modificación de Conducta**, **21**, 5-22.

Becoña, E. (1999). Epidemiología del juego patológico en España. **Anuario de Psicología**, **30**, 7-19.

Becoña, E. (2001). Juego problema y juego de riesgo en adolescentes. **Adicciones**, **13**, 279-288.

Blaszczynski, A.P. (1998). **Overcoming compulsive gambling. A self-help guide using cognitive behavioral techniques**. London. Robinson.

Blaszczynski, A.P. y Steel, Z. (1998). Personality disorders among pathological gamblers. **Journal of Gambling Studies**, **14**, 51-71.

Blaszczynski, A.P. y Nower, L. (2002). A pathways model of problem and pathological gambling. **Addiction**, **97**, 487-499.

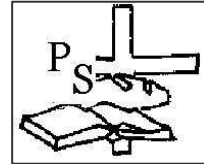
Echeburúa, E. (1992). Psicopatología, variables de personalidad y vulnerabilidad psicológica al juego patológico. **Psicothema**, **4**, 7-20.

Echeburúa, E., Báez, C. y Fernández-Montalvo, J. (1994). Efectividad diferencial de diversas modalidades terapéuticas en el tratamiento psicológico del juego patológico. **Análisis y Modificación de Conducta**, **20**, 617-643.

Echeburúa, E., Báez, C., Fernández-Montalvo, J. y Páez, D. (1994). El Cuestionario de Juego de Soath Oaks (SOGS): validación española. **Análisis y Modificación de Conducta**, **20**, 769-791.

Echeburúa, E., Báez, C. y Fernández-Montalvo, J. (1996). Comparative effectiveness of three therapeutic modalities in the psychological treatment of pathological

Nota: Lo expresado en las citas es responsabilidad del autor citado como fuente.



gambling: long-term outcome. **Behavioural and Cognitive Psychotherapy**, **24**, 51-72.

Echeburúa, E. y Corral, P. (1994). Adicciones psicológicas: más allá de la metáfora. **Clínica y Salud**, **5**, 251-258.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Báez, C. (1999a). Avances en el tratamiento del **juego** patológico. **Adicciones**, **11**, 349-361.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Báez, C. (1999b). Prevención de recaídas en la terapia del **juego** patológico: eficacia diferencial de tratamientos. **Análisis y Modificación de Conducta**, **25**, 375-403.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Báez, C. (2000). Relapse prevention in the treatment of slot-machine pathological gambling: long-term outcome. **Behavior Therapy**, **31**, 351-364.

Echeburúa, E., Fernández-Montalvo, J. y Báez, C. (2001). Predictors of therapeutic failure in slot-machine pathological gamblers following behavioural treatment. **Behavioural and Cognitive Psychotherapy**, **29**, 379-383.

Echeburúa, E. y Fernández-Montalvo, J. (2003). Nuevas perspectivas en el tratamiento del **juego** patológico. **Revista Thomson de Psicología**, **1**, 139-155.

Fernández-Montalvo, J., Báez, C. y **Echeburúa**, E. (1996). Distorsiones cognitivas de los jugadores patológicos de máquinas tragaperras en tratamiento: un análisis descriptivo. **Cuadernos de Medicina Psicosomática y Psiquiatría de Enlace**, **37**, 13-23.

Fernández-Montalvo, J. y **Echeburúa**, E. (1997). **Manual práctico del juego patológico. Ayuda para el paciente y guía para el terapeuta**. Madrid. Pirámide.

Fernández-Montalvo, J., **Echeburúa**, E. y Báez, C. (1995). El Cuestionario Breve de **Juego** Patológico (CBJP): un nuevo instrumento de *screening*. **Análisis y Modificación de Conducta**, **21**, 151-179.

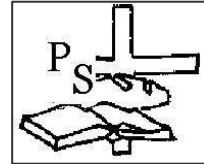
Fernández-Montalvo, J. y **Echeburúa**, E. (2001). Trastornos de personalidad y **juego** patológico: una revisión crítica. **Psicología Conductual**, **9**, 527-539.

Fernández-Montalvo, J. y **Echeburúa**, E. (2004). Pathological gambling and personality disorders: An exploratory study with the IPDE. **Journal of Personality Disorders**, **18**, 500-505.

Gerstein, D., Hoffman, J., Larison, C. *et al.* (1999). **Gambling Impact and Behavior Study**. Chicago. National Gambling Impact Study Commission.



PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA DE CÓRDOBA
Y
EQUIPO INTERPARROQUIAL DE PASTORAL SOCIAL
DE VILLA CARLOS PAZ.



González, A., Aymami, M.N., Jiménez, S., Doménech, J.M., Granero, R. y Lourido-Ferreira, M.R. (2003). Assessment of pathological gamblers who use slot machines. **Psychological Reports, 93**, 707-716.

Grant, J.E. y Kim, S.W. (2002). Pharmacotherapy of pathological gambling. **Psychiatric Annals, 32**, 186-191.

Grant, J.E., Kim, S.W. y Potenza, M.N. (2003). Advances in the pharmacological treatment of pathological gambling. **Journal of Gambling Studies, 19**, 85-109.

Hodgins, D.C. (2002). **Becoming a winner. Defeating problem gambling.** Calgary, Canadá.

Hodgins, D.C., Currie, S.R. y El-Guebaly, N. (2001). Motivational enhancement and self-help treatments for problem gambling. **Journal of Consulting and Clinical Psychology, 69**, 50-57.

Hodgins, D.C., Currie, S.R., El-Guebaly, N. y Peden, N. (2004). Brief motivational treatment for problem gambling: 24 month follow-up. **Psychology of Addictive Behaviors, 18**, 293-296.

Hodgins, D.C. y El-Guebaly, N. (2000). Natural and treatment-assisted recovery from gambling problems: A comparison of resolved and active gamblers. **Addiction, 95**, 777-789.

Ibáñez, A. y Saiz, J. (2000). **La ludopatía: una "nueva" enfermedad.** Barcelona. Masson.

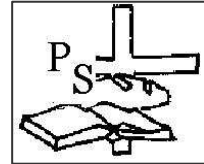
Irurita, I.M. (1996). **Estudio sobre la prevalencia de los jugadores de azar en Andalucía.** Sevilla. Comisionado para la Droga, Consejería de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía.

Ladouceur, R., Gosselin, P., Laberge, M. y Blaszczynski, A. (2001). Dropouts in clinical research: Do results reflect clinical reality?. **Behavior Therapist, 24**, 44-46.

Ladouceur, R., Sylvain, C., Boutin, C., Lachance, S., Doucet, C. y Leblond, J. (2003). Group therapy for pathological gamblers: A cognitive approach. **Behaviour Research and Therapy, 41**, 587-596.

Lesieur, H.R. y Blume, S.B. (1987). The Soath Oaks Gambling Screen (SOGS) : A new instrument for the identification of pathological gamblers. **American Journal of Psychiatry, 144**, 1184-1188.

Lesieur, H.R. y Heineman, M. (1988). Pathological gambling among youthful multiple substance abusers in a therapeutic community. **British Journal of Addictions,**



83, 765-771.

McCormick, R.A., Russo, A., Ramirez, L. y Taber, J. (1984). Affective disorders among pathological gamblers seeking treatment. **American Journal of Psychiatry**, **141**, 215-218.

McLellan, A.T., Luborsky, L., Woody, G.E. y O'Brien, C.P. (1980). An improved diagnostic evaluation instrument for substance abuse patients: The Addiction Severity Index. **Journal of Nervous and Mental Disease**, **168**, 26-33.

Milton, S. (2001). **Stop gambling. A self-help manual for giving up gambling**. Sydney, Australia.
Milton, S., Crino, R., Hunt, C. y Proser, E. (2002). The effect of compliance-improving interventions on the cognitive-behavioural treatment of pathological gambling.

Journal of Gambling Studies, **18**, 207-229.

Nathan, P. (2003). The role of natural recovery in alcoholism and pathological gambling. **Journal of Gambling Studies**, **19**, 279-286.

Petry, N. (2003). Validity of a gambling scale for the Addiction Severity Index. **Journal of Nervous and Mental Disease**, **191**, 399-407.

Prieto, M. (2003). Una propuesta de clasificación de los jugadores patológicos. **Psicología Conductual**, **11**, 5-23.

Prochaska, J.O. y DiClemente, C.C. (1982). Thanstheoretical therapy: Toward a more integrative model of change. **Psychotherapy: Theory, Research and Practice**, **19**, 276-288.

Raylu, N. y Oei, T. (2002). Pathological gambling. A comprehensive review. **Clinical Psychology Review**, **22**, 1009-1061.

Rodríguez-Martos, A. (1989). Estudio piloto estimativo de la prevalencia de **juego** patológico entre los pacientes alcohólicos que acuden al Programa DROSS. **Revista Española de Drogodependencias**, **14**, 265-275.

Tejeiro, R. (1996). Estudio sobre el **juego** de azar en Algeciras. **Prevalencia y características sociodemográficas**. Algeciras. JARCA.

Toneatto, T. y Ladouceur, R. (2003). Treatment of pathological gambling: A critical review of the literature. **Psychology of Addictive Behaviors**, **17**, 284-292.